



Función Pública



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ PARA EL PERIODO 2025

Departamento Administrativo de la Función pública

Versión 1
Marzo 2026

Mariela del Socorro Barragán Beltrán
Directora General

Jesús Hernando Amado Abril
Subdirector

Juan Manuel Reyes Álvarez
Secretaria General (E)

Francisco Alfonso Camargo Salas
Director de Empleo Público

Gerardo Duque Gutiérrez
Director de Desarrollo Organizacional

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Sandra Milena Guarnizo Monroy
Dirección de Gestión del Conocimiento

Juan Manuel Reyes Álvarez
Director Jurídico

Livia Patricia Leal Maldonado
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Jorge Iván De Castro Barón
Jefe de Oficina de Control Interno

Darío Alexander Sánchez Urrego
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

Víctor William Castaño Durango
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Ricardo Andrés Oviedo León
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marcela Ramos Bello
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación
Departamento Administrativo de la Función Pública

Contenido

Presentación del informe de rendición de cuentas sobre construcción de paz.....	5
1. ¿Qué hicimos en el 2025?	6
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	6
1.1.1. Punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz.....	6
a) Indicador B.133: Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado.	6
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	16
b) Indicador B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	17
c) B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	22
d) PMI B.131.P.N – Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET.	29
Reporte consolidado de los indicadores.....	35
Nuevos indicadores	35
Ejecución financiera	36
Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria en las administraciones públicas	36
2. Participación ciudadana, control social	37
2.1. Introducción	37
2.2. Resultados de la participación	37
Señale el grupo étnico al que pertenece	38
Tiene alguna discapacidad	38
Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada	45
De qué forma le gustaría que se ampliara la información relacionada con las acciones del acuerdo de paz	51
Mencione brevemente en qué otros temas pueden participar el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la construcción de paz	52



Función Pública

2.3. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz ..	58
2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	60
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	61
Datos de contacto institucional	62



Función Pública

Listado de Tablas

Tabla 1. Resumen avance indicador B.133.....	6
Tabla 2. Departamentos y municipios con presentación de informes de rendición de cuentas.....	15
Tabla 3. Reporte avance indicador B.445.....	17
Tabla 4. Número de beneficiarios por género y modalidad de formación	18
Tabla 5. Personas capacitadas por departamento y municipio.....	18
Tabla 6. Participación taller Control social y el cuidado de lo público.....	21
Tabla 7. Resultados avance indicador B.E.15	22
Tabla 8. Participantes de espacios de control social	24
Tabla 9. Pertenencia étnica.....	24
Tabla 10. Pueblos y comunidades capacitadas.....	26
Tabla 11. Jóvenes inscritos por modalidad.....	31
Tabla 12. Desagregación de jóvenes inscritos y seleccionados por departamento	32
Tabla 13. Resultados encuesta	39
Tabla 14. Respuestas comunidad.....	45
Tabla 15. Respuestas encuesta	52
Tabla 16. Relación de entidades para realizar denuncias	59
Tabla 17. Espacios de Diálogo	61
Tabla 18. Datos enlaces del Departamento Administrativo de la Función Pública	62

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Consolidado avance indicadores Plan Marco de Implementación	35
Ilustración 2. Reporte ejecución financiera indicadores PMI.....	36
Ilustración 3. Soporte encuesta publicada.....	37

Listado de Gráficas

Gráfica 1. Grupo étnico	38
Gráfica 2. Discapacidad	38
Gráfica 3. Acciones desarrolladas punto 2.....	45
Gráfica 4. Ampliación de información.....	51
Gráfica 5. Participación en programas, proyectos y /o gestiones de la entidad.....	52



Función Pública

Presentación del informe de rendición de cuentas sobre construcción de paz

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre el Punto 2 del acuerdo denominado “Participación política: Apertura democrática para construir la paz, estrategia, 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Las acciones desarrolladas por el Departamento Administrativo fueron:

- Plan Nacional de formación de veedores
- Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz.
- Plan de formación a veedores con pertinencia cultural
- Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET

Igualmente, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

En este sentido, se encuentra la estrategia de Enfoque de Cultura de paz, mediante el cual se creó el grupo para la Paz, la Vida y la Memoria en las Administraciones Públicas con el objetivo de El objetivo de la estrategia es transformar las administraciones públicas a través de procesos participativos de reflexión y acción, que permitan la construcción de capacidades para el agenciamiento de la paz, teniendo en cuenta la memoria, la cultura de paz y la reconciliación como ejes fundamentales de cambio.

Así mismo se lograron avances en la implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria en las administraciones públicas, mediante la consolidación de procesos de formación y sensibilización que impactaron a 1.079 servidores, servidoras y colaboradores de entidades del orden nacional y territorial con el propósito de desarrollar competencias en cultura de paz, reconciliación, no estigmatización y seguridad humana para facilitar la incorporación del enfoque de paz en la gestión pública.

Adicionalmente, se creó el indicador PMI B.125.N - Servidores/as públicos y colaboradores/as capacitados/as en temas relacionados al Acuerdo de Paz el cual se elaboró de manera articulada entre este Departamento Administrativo, el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).



Función Pública

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

1.1.1. Punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y mayor transparencia de la administración pública y en particular: Crear mecanismos de información con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación del Acuerdo de Paz y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de todas las servidoras y servidores públicos, se han desarrollado las siguientes acciones en los principales indicadores que atienden al cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI): Este indicador fue ajustado y se prorrogó su vigencia hasta el año 2031.

a) Indicador B.133: Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado.

Tabla 1. Resumen avance indicador B.133

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
B.133 Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado	Temático	2017	2031	100%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Con corte a diciembre se tiene un avance del 99% en la actualización del SIRCAP, con base en los informes recibidos entre Nación y Territorio. Esto corresponde a **214 informes** de un total de 215, discriminados de la siguiente manera: **169 de los 170 municipios**, lo que representa un avance del **99,4% en la rendición de cuentas territoriales** y **100% de los informes nacionales**.



Función Pública

Se elaboró el informe anual con el balance de actualización del SIRCAP, y se avanza en los desarrollos del micrositio del SIRCAP que incluye las Gobernaciones. Se cumplió el **100% del hito Diseño del Sistema de Rendición de Cuentas**, de Entidades del Orden Territorial, al completar la tercera capa territorial con el diseño el modelo de informe para gobernaciones.

Con respecto al avance cuantitativo del periodo, se cumplió a **plenitud lo programado 100%**

¿Cómo lo hicimos?

En la vigencia 2025, se actualizó el Sistema de rendición de cuentas del acuerdo de paz (SIRCAP) alcanzando un **99% de cumplimiento** en la presentación de informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Con fundamento en la Circular Conjunta 100-001 de 2025 en coordinación con ART y la UIAP, se realizan jornadas de lanzamiento y acompañamiento técnico durante todo el año.

La discriminación es la siguiente: **169 informes de los 170 municipios PDET**, lo que representa un avance del **99,41% en el nivel territorial**, y el **100% de los informes nacionales correspondientes a 45 entidades**, además de **2 entidades** de orden nacional que presentaron informe de manera **voluntaria**.

En este periodo se realiza la revisión y retroalimentación de informes de municipios PDET, lo que permite enviar recomendaciones de mejora a las entidades y documentar las principales dificultades en la elaboración de contenidos de los informes de paz.

Además, se continúa con la difusión de responsabilidades a través del correo a las entidades del orden nacional y los municipios PDET motivando la publicación de los informes en el menú participa, así como la realización de los espacios de diálogo de rendición de cuentas de paz.

Se ajusta indicador PMI Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado en atención a solicitud de DNP.

En cuanto a la interoperabilidad y mejoras del sistema se avanza en la elaboración y aprobación de requerimientos para el rediseño del micrositio del SIRCAP así como se revisan los despliegues del ambiente de pruebas y se presenta a ART la maqueta con el diseño de requerimientos para los informes de municipios PDET.

Adicionalmente, según lo establecido en la Circular **Conjunta N° 100-001-2025**, en su numeral 10, indica que las entidades nacionales y los municipios PDET, deben publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2025 y de cada vigencia hasta el año 2031, el informe



Función Pública

individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de la vigencia anterior (de enero a diciembre), en la página web de su entidad, en la sección Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Menú Participa y enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su difusión en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz (SIRCAP)⁵ como mecanismo de información específica e integral de libre acceso.”

Para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, se actualizó el formato individual de rendición de cuentas en conjunto con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y se divulgó a través de noticias, redes sociales y del correo electrónico: rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co.

Entre otros temas destacados están:

Asesorías brindadas a entidades obligadas y no obligadas.

En el marco del seguimiento al indicador B-133, las asesorías a entidades obligadas constituyen un componente esencial para garantizar el cumplimiento de los compromisos de rendición de cuentas derivados del Acuerdo Final de Paz. Estas acciones permiten acompañar a las entidades nacionales, departamentales y municipales con responsabilidades directas en el Plan Marco de Implementación (PMI) y en las regiones PDET, asegurando que sus informes y ejercicios de rendición de cuentas se ajusten a los lineamientos del SIRCAP y contribuyan a la transparencia en la implementación.

De manera complementaria, la Función Pública también tiene la obligación de brindar asesoría y capacitación a aquellas entidades que, si bien no cuentan con compromisos específicos en el PMI ni pertenecen a las regiones PDET, están igualmente obligadas por la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 230 de 2021 a rendir cuentas a la ciudadanía. Este acompañamiento amplía el alcance del indicador B-133, articulándolo con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) y reafirmando que la rendición de cuentas es un deber transversal de toda la administración pública, más allá de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz.

Asesorías a entidades obligadas a rendir cuentas.

Durante el año 2025 se adelantaron diversas jornadas de acompañamiento y asistencia técnica dirigidas a las entidades obligadas a rendir cuentas en el marco del Acuerdo de Paz, conforme a la Circular Conjunta 100-001 de 2025 y los lineamientos del SIRCAP. Estas asesorías tuvieron como propósito no solo orientar la elaboración de los informes de rendición de cuentas, sino también fortalecer las capacidades institucionales para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento de los plazos establecidos.



Función Pública

En febrero de 2025 se realizaron dos jornadas nacionales: el 13 de febrero, con entidades del orden nacional y municipios PDET, y el 27 de febrero, dirigida a los 170 municipios PDET. En estos espacios se socializaron los lineamientos de la Circular, se presentaron los modelos de informe nacional y territorial, y se enfatizó que la rendición de cuentas debía ser entendida como un proceso continuo que combina la publicación de informes con espacios de diálogo comunitario. Se subrayó la importancia de integrar iniciativas de paz en los planes de desarrollo, designar responsables para la recopilación de información y realizar consultas previas a la ciudadanía.

En marzo de 2025 se profundizó el acompañamiento territorial. El 13 de marzo se brindó asistencia técnica a los ocho municipios de Montes de María en Sucre (Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Tolú Viejo), así como al ICBF, Ministerio de Hacienda y Archivo General de la Nación, orientando sobre la elaboración de informes y la organización de diálogos comunitarios. El 14 de marzo se apoyó al municipio de Colosó en la elaboración de una encuesta de consulta ciudadana para identificar temas de interés en la rendición de cuentas de paz. Además, se ajustó la matriz de seguimiento del SIRCAP para monitorear la presentación de informes y eventos de diálogo, incorporando los nuevos indicadores del Plan Marco de Implementación.

En coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se realizaron jornadas adicionales a lo largo del año. El 27 de mayo se orientó a 31 municipios PDET y 12 entidades nacionales; el 17 de junio se acompañó la presentación extemporánea de informes; y el 24 de junio se apoyó a los municipios de Carepa y Apartadó en la realización de diálogos de rendición de cuentas. Posteriormente, el 18 de julio se efectuó otra jornada para informes extemporáneos, y el 19 de septiembre se brindó asesoría a Zaragoza y El Bagre, enfocada en ajustes a los informes de avance y en la publicación de acciones de diálogo en el Menú Participa. Finalmente, el 23 de octubre se realizó una jornada masiva con los 170 municipios PDET, orientada a fortalecer las metodologías para la ejecución de espacios de diálogo antes, durante y después de la publicación de los informes, identificando experiencias significativas y barreras comunes, y proporcionando herramientas prácticas para superarlas.

Estas asesorías permitieron consolidar un proceso de rendición de cuentas más robusto y participativo, en el que las entidades obligadas no solo cumplieron con la entrega de informes, sino que avanzaron en la construcción de espacios de diálogo con la ciudadanía. Al mismo tiempo, se identificaron las principales dificultades que enfrentan los municipios y entidades nacionales para cumplir con sus obligaciones, generando insumos para trabajar de manera conjunta en soluciones que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana y la legitimidad del proceso de implementación del Acuerdo de Paz.



Función Pública

Asesorías a entidades no obligadas

En el marco del fortalecimiento del indicador B-133 y de la articulación con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), durante 2025 también se adelantaron jornadas de acompañamiento con entidades que, aunque no estaban obligadas a rendir cuentas en esta vigencia, manifestaron interés en hacerlo o deberán cumplir con esta obligación en los próximos años. Estas asesorías buscan ampliar el alcance del SIRCAP y garantizar que sectores estratégicos se preparen para asumir de manera adecuada sus compromisos de transparencia y participación ciudadana.

El 8 de mayo de 2025 se realizó una reunión con miembros del SENA, quienes expresaron interés en rendir cuentas sobre la paz en materia de comunicación. En este espacio se les orientó bajo los lineamientos de la Circular Conjunta 100-001 de 2025, se compartieron herramientas derivadas del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y se aclararon los plazos establecidos para la rendición de cuentas. Como resultado de esta jornada, surgió la iniciativa de conformar un nodo articulado entre sectores de educación para rendir cuentas sobre la paz, lo que representa un avance significativo en la ampliación del alcance del sistema hacia actores no obligados.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión con miembros de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), entidad que no está obligada a rendir cuentas en la vigencia actual, pero que a partir del siguiente año deberá hacerlo. En esta sesión se brindaron orientaciones técnicas y se compartieron experiencias significativas de otros procesos de rendición de cuentas, con el fin de facilitar la preparación institucional y asegurar que la JEP pueda cumplir con los estándares de transparencia y participación ciudadana establecidos en el SIRCAP.

En este apartado se ha venido trabajando de manera constante para articular el SIRCAP con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), ampliando su alcance hacia entidades que, aunque no estaban obligadas en la vigencia actual, deben prepararse para cumplir con los estándares de transparencia y participación ciudadana. En este mismo marco, se proyecta incrementar el número de capacitaciones dirigidas a las gobernaciones, orientándolas en el cumplimiento de sus obligaciones de rendición de cuentas sobre la paz. Como parte de este esfuerzo, se elaboró el formato de modelo individual de gobernación, que servirá como herramienta técnica para estandarizar la presentación de informes y facilitar la integración de las acciones territoriales dentro del sistema nacional.

Nuevos lineamientos y actualización del SIRCAP

El año 2025 marcó un punto de inflexión en el proceso de rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz, con la expedición de la Circular Conjunta 100-001 de 2025, que reemplazó y actualizó los lineamientos previamente establecidos en la Circular 100-002 de 2023. Este nuevo marco normativo amplió el alcance del SIRCAP, articulándolo



Función Pública

con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) y estableciendo directrices más claras para garantizar que la rendición de cuentas sea un proceso continuo, participativo y transparente en todos los niveles de gobierno.

En términos generales, la circular de 2025 enfatiza la rendición de cuentas como una obligación permanente, refuerza la necesidad de diálogo con las comunidades y reconoce el control ciudadano como parte integral de los mecanismos de paz. Aunque la circular de 2023 ya incluía estos elementos, la nueva norma amplía la definición de diálogo, especifica dinámicas de participación más diversas y detalla canales de retroalimentación más efectivos, incorporando acciones focalizadas por grupo poblacional y metodologías de participación territorial.

Respecto a los contenidos de los informes, en 2023 se exigía la presentación anual de avances, obstáculos y proyecciones, con consistencia frente al Sistema SIPO y publicación antes del 31 de marzo. En 2025 se mantiene esta obligación, pero se añade la necesidad de incluir intereses y temáticas previamente consultadas con la comunidad, validar los informes contra SIPO y garantizar diversidad e inclusión en los temas tratados, acompañados de una caracterización social previa a los espacios de diálogo.

En materia de difusión y participación, la circular de 2023 se limitaba a canales tradicionales y virtuales, mientras que la de 2025 amplía las herramientas de comunicación (radio comunitaria, tertulias, ferias veredales, círculos de la palabra), establece plazos claros de respuesta a observaciones ciudadanas (15 días) y obliga a realizar espacios focalizados por grupos poblacionales antes de junio de cada vigencia.

En cuanto a responsabilidades, la circular de 2023 asignaba la coordinación a comités institucionales y equipos designados. La de 2025 refuerza el liderazgo de los jefes de planeación, integra explícitamente al gerente PDET en el ámbito territorial y dispone que el control interno evalúe y verifique la implementación de los mecanismos de rendición de cuentas, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993.

Finalmente, en formatos y procedimientos, la circular de 2025 ratifica el uso de los formatos publicados por el DAFP, exige consulta previa de intereses comunitarios y actualizaciones periódicas en los instrumentos de reporte, asegurando acceso público integral antes del 31 de marzo de cada vigencia hasta 2031.

En conclusión, la Circular Conjunta 100-001 de 2025 avanza sobre la de 2023 al establecer mayor especificidad en la inclusión comunitaria y metodologías de participación, ampliar y diversificar los canales de difusión, fijar reglas más claras para la verificación interna y el seguimiento, y reforzar la obligación institucional de responder y mejorar ante la retroalimentación ciudadana, integrando la caracterización poblacional como parte esencial de los procesos de rendición de cuentas.



Función Pública

Actualización en el modelo de informe territorial

El análisis comparativo entre el modelo de informe territorial vigente para la vigencia 2024-2025 y el que rigió hasta 2023 evidencia transformaciones estructurales, metodológicas y de enfoque que fortalecen la rendición de cuentas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El nuevo modelo se organiza en dos partes principales: una primera dedicada a la transición de gobiernos territoriales, la formulación de nuevos planes de desarrollo y el diagnóstico estratégico, y una segunda centrada en la ejecución de programas y proyectos articulados con los pilares de la Reforma Rural Integral. A diferencia de la estructura lineal de los informes anteriores, el modelo actual incorpora apartados específicos para la consulta a comunidades, espacios participativos, lecciones aprendidas y retos, enfatizando la articulación con los planes de desarrollo municipal 2024-2027 y la actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), con un enfoque en la continuidad y sostenibilidad territorial.

En materia de participación comunitaria, el modelo 2024-2025 introduce una sección explícita para la consulta a comunidades y organizaciones municipales, incluyendo los aportes de las alcaldías en la actualización participativa de los PATR y los temas priorizados por la ciudadanía que orientan la rendición de cuentas. Esto asegura una participación amplia, pluralista e incidente en todas las etapas del informe, superando el enfoque más general de los informes anteriores, que se limitaban a registrar espacios de participación sin un énfasis marcado en la consulta previa ni en la actualización de planes territoriales.

Otro cambio relevante es la incorporación de una sección dedicada al empalme y transición de gobiernos territoriales, que busca garantizar la continuidad de los programas y compromisos PDET, la presentación de informes de gestión y rendición de cuentas finales, y el traslado del estado de proyectos entre administraciones. En los informes previos a 2023 no existía este componente, lo que generaba rendiciones de cuentas independientes por vigencia y sin articulación formal entre gobiernos salientes y entrantes.

El nivel de detalle en la información programática también se amplía en el modelo 2024-2025, que exige tablas con nombre, código, iniciativas PDET asociadas, inversión y fuentes, población beneficiaria desagregada por comunidades étnicas, género, edad y víctimas, además de relatos de acciones realizadas y resultados verificados. Se incorpora además la georreferenciación de las zonas de intervención, lo que permite mayor trazabilidad territorial. En contraste, los informes anteriores solicitaban información en tablas por programa o proyecto, pero con menor nivel de desagregación social y territorial.

Finalmente, el modelo vigente refuerza la articulación y la transparencia, al vincular los informes con los planes de desarrollo municipales actualizados, promover la coordinación interinstitucional y garantizar registros accesibles al público. Se incluyen nodos de rendición de cuentas y canales de denuncia sobre irregularidades, lo que representa un avance frente a los informes de 2023, que, si bien contemplaban articulación con departamentos y nación,



Función Pública

no desarrollaban mecanismos dinámicos de transparencia ni herramientas de acceso ciudadano tan robustas.

Modelo de informe gobernación

La creación del nuevo modelo de informe para las gobernaciones, vigente a partir del próximo año, constituye un avance fundamental en la consolidación de una rendición de cuentas integral y participativa en la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Este instrumento fue diseñado para responder a las particularidades del nivel departamental, garantizando que las gobernaciones puedan articular sus compromisos con los municipios y con las políticas nacionales de paz y desarrollo, al tiempo que fortalecen la transparencia y la legitimidad de sus acciones.

El modelo se estructura en dos grandes partes. La primera aborda la transición de gobiernos territoriales, con énfasis en la continuidad de los compromisos y programas PDET, la actualización de las iniciativas en los planes de desarrollo departamentales vigentes y la coordinación con los planes municipales 2024-2027. Incluye además un componente de consulta a comunidades y organizaciones municipales, que permite priorizar temáticas e iniciativas en el informe, asegurando que la voz ciudadana incida en la planificación y seguimiento de las acciones. La segunda parte se centra en la ejecución de programas y proyectos, organizados en torno a los ocho pilares de la Reforma Rural Integral. Allí se detallan proyectos, objetivos, inversión, beneficios y resultados, con desagregaciones poblacionales por género, edad, etnia y condición de víctimas, además de la georreferenciación de las zonas de intervención y la articulación con entidades nacionales y locales.

El modelo incorpora también apartados específicos para registrar los espacios de participación PDET y otros actores, promover la inclusión activa de comunidades y grupos de interés en la formulación y seguimiento de los planes, y sistematizar las lecciones aprendidas y retos para la siguiente vigencia. De esta manera, se fomenta el aprendizaje institucional y la mejora continua en los procesos de rendición de cuentas. Finalmente, el modelo refuerza la transparencia y el control social, incentivando la participación ciudadana mediante mecanismos de denuncia, el uso de nodos de rendición de cuentas y la publicación de calendarios de audiencias públicas y espacios de diálogo.

En conjunto, este nuevo formato dota a las gobernaciones de una herramienta robusta que no solo estandariza la rendición de cuentas departamental, sino que también asegura la continuidad de los compromisos PDET, amplía la incidencia ciudadana y fortalece la articulación territorial. Su importancia radica en que permite integrar los niveles departamental y municipal dentro del SIRCAP, consolidando un sistema más coherente, participativo y transparente para el seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz. Además, constituye un avance clave para cumplir con el objetivo de articular el SIRCAP



Función Pública

con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), garantizando que la rendición de cuentas sobre la paz se inserte plenamente en las obligaciones generales de la administración pública.

Avance en la actualización del micrositio SIRCAP

Desde finales del año 2024 y durante lo corrido de 2025 se ha venido trabajando de manera conjunta entre distintas áreas del Departamento Administrativo de la Función Pública — incluyendo la dependencia de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, así como las oficinas de Tecnologías y Comunicaciones— en el desarrollo de un nuevo micrositio del SIRCAP. Este esfuerzo responde a la necesidad de contar con una plataforma más robusta y confiable para el cargue y consulta de los informes de rendición de cuentas de los próximos años, como parte del compromiso institucional de garantizar transparencia y participación en la implementación del Acuerdo de Paz.

La actualización del micrositio surge como respuesta a problemáticas identificadas en el funcionamiento anterior. Entre ellas, la pérdida de enlaces URL que contenían informes y que impedía dar un seguimiento adecuado a la implementación del Acuerdo de Paz año tras año; la falta de claridad en la información disponible para consulta, que dificultaba el relacionamiento entre ciudadanía y entidades; la ausencia de distinción entre tipos de usuarios, lo que limitaba la interacción de la comunidad según sus conocimientos y necesidades específicas; y la identificación de ejercicios de baja reflexividad o ética en la elaboración de algunos informes de rendición de cuentas.

El desarrollo del micrositio ha implicado la realización de reuniones técnicas y la elaboración de documentos especializados que definen la arquitectura de la plataforma. Entre los avances más relevantes se destacan la creación de apartados de usuario y notificaciones, la definición de requerimientos específicos para los informes nación, territorial y gobernación, el diseño de filtros que faciliten la navegación ciudadana, y la implementación de mecanismos de control de cambios que garanticen la trazabilidad y confiabilidad de la información. Todo ello forma parte de una estructura tecnológica compleja que permitirá que el micrositio SIRCAP se convierta en un espacio de referencia para la rendición de cuentas sobre la paz.

En síntesis, la actualización del micrositio SIRCAP no solo responde a problemas técnicos y metodológicos identificados en el pasado, sino que constituye un avance estratégico para asegurar que la rendición de cuentas sea un ejercicio continuo, participativo y transparente. Su importancia radica en que fortalece la capacidad institucional de dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo de Paz, mejora la interacción con la ciudadanía y contribuye al objetivo de articular el SIRCAP con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), consolidando un sistema más coherente y legítimo para el control social y la construcción de paz.



Función Pública

Casos de Éxito y Logros Destacados en la Rendición de Cuentas

El ejercicio de rendición de cuentas en 2025 ha permitido evidenciar avances importantes que reflejan el compromiso y la voluntad de muchos municipios por fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la gestión efectiva en el marco del Acuerdo de Paz. Estos logros son ejemplos valiosos que permiten visibilizar prácticas exitosas y orientar procesos futuros con un enfoque de mejora continua. Entre las buenas prácticas destacan:

- La presentación clara y detallada de los proyectos ejecutados, acompañada de tablas técnicas y una adecuada articulación con los planes de desarrollo y los pilares del PDET, que facilitan la comprensión y el seguimiento de los avances a diversos públicos.
- La consolidación de espacios participativos efectivos, tales como nodos y comités conformados por actores institucionales y la sociedad civil, que han promovido el diálogo, la corresponsabilidad y la inclusión de enfoques diferenciales, particularmente en temáticas de víctimas y reconciliación.
- La integración de material visual y un lenguaje accesible en varios informes, que potencian la apropiación social y la transparencia frente a la comunidad.
- La práctica honesta de justificar rezagos o inactividad en ciertos pilares, acompañada de propuestas para superar estos retos, lo que evidencia un compromiso con la mejora continua y la responsabilidad institucional.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

A continuación, se relacionan los territorios PDET y entidades nacionales que presentaron los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 2. Departamentos y municipios con presentación de informes de rendición de cuentas

Departamento	N° de informes	Municipios
Antioquia	24	Amalfi, Anorí, Apartadó, Briceño, Cáceres, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Dabeiba, El Bagre, Ituango, Murindó, Mutatá, Necoclí, Nechí, Remedios, San Pedro de Urabá, Segovia, Tarazá, Turbo, Valdivia, Vigía del Fuerte, Yondó, Zaragoza.
Arauca	4	Araucuita, Fortul, Saravena, Tame
Bogotá D.C.	45	Entidades del orden nacional.
Bolívar	13	Arenal, Cantagallo, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, Morales, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Zambrano.
Caquetá	16	Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.
Cauca	20	Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Jambaló, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó Tunía, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí, Toribío.



Función Pública

Departamento	N° de informes	Municipios
Cesar	8	Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego.
Córdoba	5	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierra Alta, Valencia.
Chocó	12	Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral de San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía.
Guaviare	4	San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores
Huila	1	Algeciras.
La Guajira	3	Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
Magdalena	4	Santas Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación.
Meta	8	Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vista Hermosa.
Nariño	15	Cumbitara, El Charco, El Rosario, La Tola, Leiva, Los Andes, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco.
Norte de Santander	8	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.
Putumayo	9	Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
Sucre	8	Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, San José de Tolúviejo
Tolima	4	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
Valle del Cauca	3	Buenaventura, Florida, Pradera
TOTAL	214	

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Entre los principales desafíos, cuellos de botella y retos que se han presentado están:

A nivel de operatividad, se han presentado restricciones con los recursos para el rediseño del micrositio del SIRCAP que requieren fortalecimiento de los nuevos requerimientos de funcionamiento e interoperabilidad para que se resguarde la información de informes del SIRCAP y se facilite el control social y diálogo sobre los mismos.

Por otro lado, el seguimiento realizado a los municipios PDET que enviaron los informes, fuera de las fechas establecidas implicó además de comunicaciones formales con este requerimiento, correos electrónicos permanentes recordando la importancia y necesidad de realizar el informe de cara a la ciudadanía, con oferta de asistencia técnica y el envío de videos, orientaciones y herramientas de ayuda para su elaboración.

Así también, el análisis de los informes de rendición de cuentas presentados en 2025 permitió identificar dificultades transversales, centradas tanto en la profundidad de la información como en el enfoque participativo y ciudadano de los ejercicios reportados. Estas barreras se observan de forma recurrente y afectan la calidad, utilidad y transparencia de los procesos reportados. El análisis cualitativo del periodo vigente revela un panorama complejo: por un lado, dificultades técnicas y metodológicas que afectan la calidad de los



Función Pública

informes debido a que hace falta que varios temas se expongan en forma más completa; por otro, prácticas exitosas que muestran cómo la rendición de cuentas puede convertirse en un ejercicio participativo y transparente. El reto para los próximos años será institucionalizar las sugerencias de mejora, consolidar las buenas prácticas y garantizar que la rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz se convierta en un proceso continuo, inclusivo y ético, plenamente articulado con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

b) Indicador B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado

Tabla 3. Reporte avance indicador B.445

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.	Temático	2017	2026	100%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

¿Cómo lo hicimos?

Entre enero y diciembre de 2025 se continuó con la implementación del plan de formación de veedores realizando acciones de formación y capacitación en control social y veedurías a ciudadanos, comunidades y organizaciones sociales a través de modalidad presencial, virtual sincrónica y mediante cursos virtuales alojados en la plataforma DAFP o en articulación con la ESAP.

La implementación del plan nacional de formación a veedores durante la **vigencia 2025, alcanzó un acumulado de 5.966 ciudadanos capacitados** en las modalidades presencial, sincrónica virtual y de cursos virtuales, de las cuales el **57,3 % correspondió a mujeres, el 42,5 % a hombres y el 0,2 % a personas no binarias.**

La mayor cobertura se concentró en la modalidad virtual con 4.438 participantes, manteniendo una participación mayoritaria de mujeres (55,4 %). En la modalidad presencial, las mujeres representaron el 63,7 % de los asistentes. Estos resultados evidencian el cumplimiento del enfoque de género del indicador, al garantizar una participación femenina superior al 50 % en todas las modalidades de formación.

Como acción de implementación se logró la elaboración del «Módulo de control social para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios del ICBF.

La articulación interinstitucional a través de la Red institucional de apoyo a veedurías, así como la articulación de metas con ESAP, DNP e ICBF posibilitó potenciar los resultados de la cobertura en capacitación.



Función Pública

En cuanto al periodo entre septiembre y diciembre se realizaron cuatro cohortes de mujeres rurales cuidan lo público (ESAP –DAFP) en el cual participaron 535 ciudadanos

Así mismo en el marco de la asistencia técnica, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades en materia de participación ciudadana, incluyendo procesos de formación dirigidos a la ciudadanía en participación y control social, se desarrolló el taller “Control social y el cuidado de lo público”. El acompañamiento a las entidades territoriales y a sus ciudadanías se estructuró en tres momentos:

1. Encuentros virtuales de contextualización, sensibilización y diagnóstico.
2. Dos asistencias técnicas presenciales por municipio.
3. Jornadas de formación dirigidas a poblaciones focalizadas, así como a servidores públicos y contratistas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Implementación del plan de formación de veedores:

Tabla 4. Número de beneficiarios por género y modalidad de formación

Modalidad	Masculino	Femenino	No binario	TOTAL
Presencial	506	895	5	1406
Virtual	1972	2460	6	4438
Híbrida	56	65	1	122
Total	2534	3420	12	5966

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Tabla 5. Personas capacitadas por departamento y municipio

Departamento	Total capacitados	Municipios
Amazonas	94	Leticia, Puerto Nariño.
Antioquia	638	Medellín, Abriaquí, Amagá, Andes, Angostura, Santa Fé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Bello, Betania, Betulia, Buriticá, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, El Carmen del Viboral, Cauca, Chigorodó, Cisneros, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, Envigado, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Guadalupe, Guarne, Guatapé, Heliconia, Itagüí, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, Maceo, Marinilla, Mutatá, Necoclí, Nechí, Olaya, Pueblorrico, Puerto Berrío, Remedios, Retiro, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San Juan de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, El Santuario, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Vegachí, Venecia, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza.



Función Pública

Departamento	Total capacitados	Municipios
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5	San Andrés
Atlántico	193	Barranquilla, Baranoa, Campo de la cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Tubará, Usiacurí.
Arauca	43	Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame
Bogotá D.C.	737	Bogotá, D.C (Entidades del orden nacional)
Bolívar	159	Cartagena de Indias, Achí, Arjona, Banco de Loba, Cantagallo, Córdoba, Clemencia, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mahates, Margarita, Santa Cruz de Mompox, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Catalina, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Talaigua Nuevo, Turbaco, Turbana, Villanueva, Zambrano.
Boyacá	231	Tunja, Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Boyacá, Busbanzá, Campohermoso, Chinavita, Chiquinquirá, Chita, Ciénega, Cóbbita, Cubará, Cucaita, Duitama, Firavitoba, Garagoa, Guateque, Güicán de la Sierra, Jeiró, Labrazagrande, La Uvita, Villa de Leyva, Macanal, Maripí, Miraflores, Mongua, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Nuevo Colón, Oicatá, Pachavita, Páez, Paipa, Pisba, Puerto Boyacá, Ramirquí, Sáchica, Samacá, San José de Pare, San Luis de Gaceno, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Siachoque, Soatá, Socha, Sogamoso, Sotaquirá, Soracá, Sutatenza, Tibasosa, Tipacoque, Toca, Togüi, Tota, Tuta, Úmbita, Ventaquemada, Viracachá, Zetaquirá.
Caldas	72	Manizales, Anserma, Aranzazu, La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pensilvania, Riosucio, Villamaría.
Caquetá	36	Florencia, Belén de los Andaquíes, San Vicente del Caguán, Valparaíso.
Casanare	65	Yopal, Aguazul, Hato Corozal, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Tauramena, Trinidad, Villanueva.
Cauca	257	Popayán, Almaguer, Argelia, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, Guapi, Inzá, La Sierra, Mercaderes, Miranda, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó Tunía, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Santa Rosa, Silvia, Sotará Paispamba, Timbío, Totoró, Villa Rica.
Cesar	220	Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chiriguaná, El Paso, González, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pailitas, La Paz, San Alberto, San Diego, San Martín.



Función Pública

Departamento	Total capacitados	Municipios
Córdoba	166	Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Purísima de la Concepción, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín, Valencia.
Cundinamarca	519	Agua de Dios, Anapoima, Cajicá, Caparrapí, Cáqueza, Chía, Chipaque, Cogua, Cota, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Junín, La Calera, La Mesa, La Palma, Manta, Mosquera, Nilo, Nimaíma, Venecia, Pacho, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, Quetame, Apulo, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tocancipá, Topaipí, Une, Útica, Vergara, Villapinzón, Villeta, Zipaquirá.
Chocó	301	Quibdó, Acandí, Atrato, Bajo Baudó, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El Litoral de San Juan, Istmina, Nuevo Belén de Bajirá, Tadó.
Guainía	95	Inírida
Guaviare	20	San José del Guaviare, Calamar, Miraflores
Huila	100	Neiva, Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Colombia, Garzón, Gigante, La Plata, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Santa María, Suaza, Tello, Timaná, Villavieja.
La Guajira	57	Rioacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita, Villanueva.
Magdalena	69	Santa Marta, Cerro de Antonio, Chivolo, Ciénaga, El Banco, El Piñón, El Retén, Fundación, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, Pivijay, Plato, Zona Bananera.
Meta	164	Villavicencio, Acacías, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, El Calvario, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Mapiripán, La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo.
Nariño	178	Pasto, Albán, Aldana, Belén, Buesaco, Contadero, Córdoba, Cumbal, El Charco, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Imués, Ipiales, La Cruz, La Llanada, La Tola, Leiva, Nariño, Policarpa, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, Sandoná, San Pablo, San Andrés de Tumaco, Túquerres.
Norte de Santander	293	San José de Cúcuta, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Chitagá, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Herrán, Labeteca, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Salazar, San Cayetano, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa del Rosario.



Función Pública

Departamento	Total capacitados	Municipios
Putumayo	82	Mocoa, Colón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamó, Sibundoy, San Miguel, Santiago, Valle del Guamuez, Villagarzón.
Quindío	41	Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro
Risaralda	72	Pereira, Belén de Umbría, Dosquebradas, La Celia, Mistrató.
Santander	317	Bucaramanga, Aguada, Barbosa, Barichara, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Cerrito, Cimitarra, Concepción, Confines, Contratación, Curití, El Carmen de Chucurí, Floridablanca, Girón, Guaca, Guadalupe, Güepsa, Jesús María, Jordán, Málaga, Mogotes, Oiba, Piedecuesta, Puente Nacional, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Gil, San Vicente de Chucurí, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Vélez, Zapatoca.
Sucre	239	Sincelejo, Buenavista, Caimito, Colosó, Corozal, Chalán, El Roble, Galeras, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Ovejas, Palmito, Sampués, San Benito de Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, San Luis de Sincé, Sucre, Santiago de Tolú, San José de Tolúviejo.
Tolima	218	Ibagué, Ambalema, Ataco, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Espinal, Flandes, Fresno, Guamo, Herveo, Líbano, San Sebastián de Mariquita, Melgar, Murillo, Natagaima, Piedras, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio.
Valle del Cauca	208	Santiago de Cali, Andalucía, Bolívar, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Caicedonia, Calima, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Palmira, Pradera, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Vijes, Yumbo, Zarzal.
Vaupés	71	Mitú, Carurú, Yavaraté
Vichada	6	Puerto Carreño, Santa Rosalía, Cumaribo

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Participación taller Control social y el cuidado de lo público

Tabla 6. Participación taller Control social y el cuidado de lo público

	Municipios Priorizados	Número de Ciudadanos
1	Quibdó	30
2	Leticia	20
3	Teorama	61
4	Funes	20
5	Mocoa	23



Función Pública

	Municipios Priorizados	Número de Ciudadanos
6	Sincelejo	17
7	Mitú	33
8	Inírida	31
9	Quibdó	30
10	Leticia*	39
11	Mocoa	33
12	Sincelejo	52
13	Mitú	29
14	Inírida	86
TOTAL		504

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Por un lado, la capacidad técnica de la entidad es limitada para lograr una cobertura en capacitación en espacios presenciales. Por lo tanto, la mayoría de las acciones representan las capacitaciones virtuales de autoformación, es decir asincrónica. Esto hace que no se pueda evaluar con precisión la apropiación de contenidos y su posterior aplicación.

Por otro lado, los recursos limitados para realizar acciones de capacitación en regiones con poco o sin acceso a Internet o a recursos tecnológicos, y cuyos habitantes deberíamos priorizar, hace que el alcance de las acciones sea con una cobertura no representativa

c) B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado

Tabla 7. Resultados avance indicador B.E. 15

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado.	Étnico	2018	2031	100%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

¿Cómo lo hicimos?

En cumplimiento del indicador B.E.15: "Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado", de conformidad con lo definido en la ficha técnica del indicador, se implementó a través de tres hitos a saber: Plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural diseñado (15%); Contenidos y estrategias de formación



Función Pública

diseñados (35%) Plan nacional de formación de veedores y veedoras implementado mediante procesos de formación de representantes de pueblos y comunidades étnicas como multiplicadores del control social en sus territorios(50%). Este indicador fue ajustado y se prorrogó su vigencia hasta el año 2031.

Para la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública continuó implementando y fortaleciendo el plan formulado desde 2022. En relación con la meta global establecida para este año, se cumplió al 100%, mediante la implementación del Plan y el desarrollo de procesos de formación dirigidos a representantes de pueblos y comunidades étnicas como multiplicadores del control social en sus territorios.

Este avance se ha materializado a través del Plan Nacional de Formación a Veedores con pertinencia cultural, el cual reconoce la diversidad étnica y cultural del país e incorpora un enfoque interseccional explícitamente desarrollado en el Módulo “Plan Nacional de Formación para Veedores con Enfoque Étnico – DAFP”. Este módulo se encuentra virtualizado en modalidad asincrónica, con acceso permanente y gratuito, permitiendo que cualquier persona interesada lo curse de acuerdo con sus propios tiempos. En este proceso han participado representantes de diferentes pueblos y comunidades étnicas.

De manera complementaria, la oferta virtual del Plan Nacional de Formación a Veedores y Veedoras, desarrollada conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, se mantiene disponible para todas las comunidades y poblaciones del país. Esta oferta procura garantizar contenidos accesibles y con enfoques diferenciales que respondan a la diversidad de contextos territoriales.

Paralelamente, durante la vigencia 2025 se adelantaron gestiones para coordinar capacitaciones presenciales dirigidas exclusivamente a poblaciones étnicas. Asimismo, se realizaron exploraciones territoriales para identificar lugares donde se garantice el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos, con el fin de implementar capacitaciones virtuales acompañadas de manera remota y en modalidad híbrida. Esta modalidad contempla la reunión del grupo en un espacio físico con el acompañamiento de un facilitador local, mientras las formadoras de Función Pública orientan el proceso de manera virtual.

Estas gestiones se han adelantado en articulación con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), la Organización Nacional Indígena de Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Agencia de Renovación del Territorio, con el propósito de ampliar la cobertura y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos formativos.

El avance corresponde a las personas que en los listados de asistencia se reconocen como integrantes de pueblos y comunidades étnicas en espacios ofrecidos a la ciudadanía en general; espacios de formación con enfoque diferencial y pertinencia cultural que,



Función Pública

independiente a la procedencia étnica de los participantes, es el eje transversal de las capacitaciones.

Así, de los 105 espacios de formación en control social reportados para la vigencia 2025, en 77 participaron comunidades étnicas, especialmente indígenas y comunidades negras; siendo el 71% de la población participante.

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

A continuación, se detalla el número de participantes en los espacios de capacitación en control social de cada comunidad o población étnica en la vigencia 2025:

Tabla 8. Participantes de espacios de control social

Pueblos indígenas	Comunidades negras	Afrodescendientes	Raizales	Palanqueros	Pueblo Rrom	Total
395	460	116	14	3	9	997

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

De otra parte, en algunos registros de asistencia, fue posible recoger la pertenencia étnica particular que los asistentes que lo desearan detallaron; en el siguiente cuadro se desglosa dicha información.

Tabla 9. Pertenencia étnica

Mes	Espacio de Formación	Comunidad o pueblo étnico al que pertenece
Febrero	Curso virtual veedurías ciudadanas con enfoque étnico -DAFP	Consejo Comunitario Margarita Hurtado, Indígenas Zenú, Consejo Comunitario Juan José Nieto, Consejo General de Acadesan Indígenas Pastos, Pueblo Cube
Marzo	Taller acción juvenil y cuidado de lo público con Consejo de juventud, presencial en Chía, Cundinamarca	Comunidad indígena de Cota
Marzo	Curso virtual veedurías ciudadanas con enfoque étnico -DAFP	Cabildo Loma de Piedra, Comunidad Indígena Monte grande Etnia Zenú, Afrozar
Mayo	Curso virtual veedurías ciudadanas con enfoque étnico -DAFP	Indígena Cocama, Consejo Comunitario CURPAQ (1), Pueblo Sáliba, Pueblo Muisca Chía, Pueblo Muisca Chía, Pueblo Saboyá - Boyacá
Mayo	Curso virtual veedurías ciudadanas con enfoque étnico -DAFP	Raíces Palenqueras, San Jacinto (mestizo), Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar Muñoz, Cafro
Junio	Taller control social Nodo de Rendición de Cuentas Amazonas/CODEBAN - Salud Alimentaria	Tikuna (4), Uitoto (2), Miraña (1), Cabildo Caqpiul (2), Ziora Amena (3)
Julio	Curso virtual - Veedurías ciudadanas con enfoque étnico - DAFP	Pueblo Indígena Tucano (1), Lloró, Pueblo Indígena Pastos (1), Asociación De Afrodescendientes Pescadores y Agricultores, Guapi-Cauca
Septiembre	Curso virtual - Veedurías ciudadanas con enfoque étnico - DAFP	Pueblo Zenú, Consejo de negritudes Nelson Mandela, Pueblo Carapana
Septiembre	Control social a la gestión pública - Escuela juntanza para la gobernanza	Pueblo Nasa (5), Cimarrón (1),



Función Pública

Mes	Espacio de Formación	Comunidad o pueblo étnico al que pertenece
	y el ordenamiento territorial hacia la Paz - Presencial con Min Interior	
Septiembre	Taller sobre el Control Social y el cuidado de lo público - presencial Quibdó	Choco joven
Septiembre	Taller sobre el Control Social y el cuidado de lo público - presencial Inírida	Pueblo Colona (1), Pueblo Kurripaco yera (1), Pueblo Colona (6)
Octubre	Curso virtual - Veedurías ciudadanas con enfoque étnico - DAFP	Cabildo Indígena el Hueso, Pueblo Umancia y Pueblo Murui, Cabildo indígena de monte grande y Consejo Comunitario La Toma
Octubre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Sincelejo Sucre	San Andrés de Sotavento, Comunidad Zenú
Octubre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Teorema Norte de Santander (Región Catatumbo)	Pueblo Tayaya Yukpa
Octubre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Funes, Nariño	Pueblo Pastos, Cabildo Indígena Funes
Octubre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Inírida, Guainía	Consejo Comunitario Cimarrón
Octubre	Taller Red de mujeres para el control social - presencial - Inírida, Guainía	Pueblo Colona (4), Pueblo Uitoto (1), Pueblo Puinave (1), Pueblo Curripaco (2), Pueblo Sikuaní (1)
Octubre	Taller de fortalecimiento de capacidades para el seguimiento y el control social al plan de desarrollo municipal - presencial - Inírida, Guainía	Pueblo Colona (5), Pueblo Uitoto (1), Pueblo Puinave (1)
Octubre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Inírida, Guainía	Pueblo Cubeo, Pueblo Desana (Umukomasã), Pueblo Siriano, Pueblo Bora, Pueblo Guanano, Pueblo Taiwano - Ecuria
Noviembre	Curso virtual - Veedurías ciudadanas con enfoque étnico - DAFP	Pueblo Cubeo, Cabildo Indígena El Rosario Coyaima-Tolima, VEREDA DE PASACABALLOS RECREO CANAL DEL DIQUE, Comunidad de Caña Brava, Pueblo Pasto, Comunidad Zenú, CORPOAFROSAN
Noviembre	Taller de control social para el cuidado de lo público - presencial - Inírida, Guainía	Comunidad Zenú
Noviembre	Red de mujeres por el control social - presencial, Amazonas - Leticia	Pueblo Ticuna y San Antonio
Noviembre	Taller pasos del cuidado de lo público, presencial, Leticia - Amazonas	Comunidad Amena, Canaan, Ticuna, Ticuna Yoi, Comunidad Arara, NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11, SAN ANTONIO DE LOS LAGOS
Noviembre	Taller pasos del control social con enfoque étnico, presencial, Leticia - Amazonas	Cabildo Indígena de San Antonio
Noviembre	Taller presencial - Red de Mujeres para el control social - Mitú, presencial	Mituseño - Uramia



Función Pública

Mes	Espacio de Formación	Comunidad o pueblo étnico al que pertenece
Noviembre	Taller cuidado de lo público - Pasos del control social - Mitú, presencial	AATICAM, DESANO

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Tabla 10. Pueblos y comunidades capacitadas

Nombre Pueblo	Grupo Étnico	Departamento	Ciudad	Total Ciudadanos formados
No identificados	Comunidades Indígenas, negras, raizales y otros	Nivel Nacional	Nivel Nacional	997
Consejo Comunitario Margarita Hurtado	Afrocolombianos	Bogotá DC	Bogotá DC	
Indígenas Zenú	Indígenas	Bolívar	Magangue	
Consejo Comunitario Juan José Nieto	Afrocolombianos	Cauca	Padilla	
Consejo General de Acadesan	Afrocolombianos	Chocó	El Litoral del San Juan	
Indígenas Pastos	Indígenas	Nariño	Tuquerres	
Pueblo Cubeo	Indígenas	Vaupés	Mitu	
Comunidad indígena de Cota	Indígenas	Cundinamarca	Chía	
Cabildo Loma de Piedra	Indígenas	Sucre	Sampues	
Comunidad Indígena Montegrande Etnia Zenú	Indígenas	Sucre	La Union	
Afrozar	Afrocolombianos	Valle del Cauca	Zarzal	
Indígena Cocama	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Consejo Comunitario CURPAQ (1)	Afrocolombianos	Bogotá, D. C.	Bogota D.C	
Pueblo Sáliba	Indígenas	Casanare	Yopal	
Pueblo Muisca Chía	Indígenas	Cundinamarca	Chia	
Pueblo Saboyá - Boyacá	Indígenas	Cundinamarca	Nilo	
Raíces Palenqueras	Indígenas	Bogotá, D. C.	Bogota D.C	
San Jacinto (mestizo)	negras	Bolívar	Cartagena	
Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar Muñoz	Afrocolombianos	Cesar	El Paso	
CAfro	Afrocolombianos	Valle del Cauca	Cali	
Tikuna (4), Uitoto (2), Miraña (1), Cabildo Caqpiul (2), Ziora Amena (3)	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Pueblo Indígena Tucano (1)	Indígenas y afrocolombianos	Bogotá, D. C.	Bogota D.C	



Función Pública

Nombre Pueblo	Grupo Étnico	Departamento	Ciudad	Total Ciudadanos formados
Lloró	negras	Chocó	Quibdó	
Pueblo Indígena Pastos (1)	Indígenas	Nariño	Contadero	
Asociación De Afrodescendientes Pescadores y Agricultores	Afrocolombianos	Santander	Barrancabermeja	
Afrocolombiano	Afrocolombianos	Valle del Cauca	Buenaventura	
Guapi-Cauca	Afrocolombianos	Valle del Cauca	Candelaria	
Pueblo Zenú	Indígenas	Córdoba	Ciénaga de Oro	
Pueblo Zenú	Indígenas	Sucre	La Unión	
Consejo de negritudes Nelson Mandela	Afrocolombianos	Sucre	Majagual	
Pueblo Zenú	Indígenas	Sucre	San Marcos	
Pueblo Carapana	Indígenas	Vaupés	Mitu	
Pueblo Nasa (5), Cimarrón (1),	Indígenas, negras y afrocolombianos	Cauca	Popayán (Flores / Caldono / Timbio / Miranda / Mercaderes / Suarez)	
Chocojoven	Indígenas, negras y afrocolombianos	Chocó	Quibdó	
Pueblo Colona (1), Pueblo Kurripaco yera (1), Pueblo Colona (6)	Indígenas y negras	Guainía	Inírida	
Asociación de mujeres afrocolombianas, Identidad, la memoria y la riqueza cultural que nuestro país	Negras y afrocolombianos	Bogotá, D. C.	Bogotá D.C	
Cabildo Indígena el Hueso	Indígenas	Córdoba	Purísima	
Pueblo Umancia y Pueblo Murui	Indígenas	Putumayo	Puerto Leguizamo	
Cabildo indígena de monte grande y Consejo Comunitario La Toma	Indígenas y afrocolombianos	Sucre	San Marcos	
San Andrés de Sotavento, Comunidad Zenú	Indígenas, negras y afrocolombianos	Sucre	Sincelejo	
Pueblo Tayaya Yukpa	Indígenas	Norte de Santander	Teorama	
Pueblo Pastos, Cabildo Indígena Funes	Indígenas	Nariño	Funes	
Consejo Comunitario Cimarrón	Indígenas y negras	Guainía	Inírida	
Pueblo Colona (4), Pueblo Uitoto (1), Pueblo Puinave	Indígenas	Guainía	Inírida	



Función Pública

Nombre Pueblo	Grupo Étnico	Departamento	Ciudad	Total Ciudadanos formados
(1), Pueblo Curripaco (2), Pueblo Sikuaní (1)				
Pueblo Colona (5), Pueblo Uitoto (1), Pueblo Puinave (1)	Indígenas	Guainía	Inírida	
Pueblo Cubeo, Pueblo Desana (Umukomasã), Pueblo Siriano, Pueblo Bora, Pueblo Guanano, Pueblo Taiwano - Eduria	Indígenas	Vaupés	Mitú	
Pueblo Cubeo	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Cabildo Indígena El Rosario Coyaima- Tolima	Indígenas y negras	Bogotá D.C	Bogotá D.C	
Vereda de pasacaballos recreo canal del dique	Afrocolombianos	Bolívar	Cartagena	
Comunidad de Caña Brava	Indígenas	La Guajira	Hatonuevo	
Pueblo Pasto	Indígenas	Nariño	Ricaurte	
Comunidad Zenú	Indígenas	Sucre	San Marcos	
Comunidad Zenú	Indígenas	Sucre	Caimito	
CORPOAFROSAN	Afrocolombianos	Tolima	Roncesvalles	
Comunidad Zenú	Indígenas, negras, afrocolombianos y ROM	Sucre	Sincelejo	
Pueblo Ticuna y San Antonio	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Comunidad Amena, Canaan, Ticuna, Ticuna Yoi, Comunidad Arara, NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11, SAN ANTONIO DE LOS LAGOS	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Cabildo Indígena de San Antonio	Indígenas	Amazonas	Leticia	
Mituseño - Uramia	Indígenas	Vaupés	Mitú	
AATICAM, DESANO	Indígenas y negras	Vaupés	Mitú	

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

La gran dificultad para la implementación de este indicador es la capacidad institucional para llegar a las regiones y municipios donde habitan las comunidades y pueblos étnicos y se suele acceder más fácil a los y las representantes de estas poblaciones que habitan



Función Pública

ciudades centrales, que pueden acceder a internet y dispositivos tecnológicos. Pero una gran mayoría habitan territorios de difícil acceso y alta conflictividad a la que se requeriría llegar de manera presencial. Para lograrlo se requiere fortalecer y concretar la coordinación interinstitucional para aunar esfuerzos que permitan acercar las acciones a todas las regiones y poblaciones que las necesitan.

d) PMI B.131.P.N – Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET.

¿Cómo lo hicimos?

Se avanzó en la divulgación, inscripción y verificación documental del Servicio Social Paz; se aprobaron anexos técnicos y se fortaleció la herramienta para la consolidación de la información; se definió la formación inicial y el Comité Técnico adoptó ajustes clave para el ingreso de los promotores y la organización del proceso.

El avance del indicador se justifica en los resultados alcanzados en la estructuración, gestión operativa y consolidación de insumos técnicos y de información del Servicio Social para la Paz, especialmente en:

- Acompañamiento territorial y acciones de divulgación, que permitieron ampliar la cobertura de jóvenes inscritos y facilitar su registro conforme a los requisitos definidos en el Decreto 1079 de 2024 (derogado por el Decreto 1426 de 2025).
- Aprobación, ajuste y validación de anexos técnicos por modalidad, integrando componentes de formación, criterios de elegibilidad, territorios priorizados y metas, permitiendo consolidar un instrumento técnico homogéneo para la implementación.
- Operatividad de la herramienta para la consolidación de la información, que garantizó un registro sistemático, seguro y en tiempo real de los procesos de convocatoria, inscripción y verificación documental, contando con soporte técnico permanente y procesos de socialización para su uso apropiado.
- Definición del plan formativo, en articulación con el SENA, la ESAP y las entidades líderes, estableciendo metodologías, materiales pedagógicos, responsabilidades, tiempos e indicadores para el proceso de capacitación.
- Avance en cooperación internacional para la modalidad No. 4, fortaleciendo la capacidad del Programa para desarrollar habilidades socioemocionales y de proyecto de vida en los jóvenes promotores, con enfoque de género y acompañamiento especializado.
- Aprobación progresiva de cupos y prórrogas, que permitió ajustar operativamente la oferta y asegurar la focalización territorial coherente con el propósito del Servicio Social para la Paz.

Así mismo, se avanzó en la divulgación, inscripción y verificación documental del Servicio Social para la Paz; se aprobaron anexos técnicos y se fortaleció la herramienta para la



Función Pública

consolidación de la información; se definió la formación inicial y el Comité Técnico adoptó ajustes clave para el ingreso de los promotores y la organización del proceso.

Igualmente, se consolidaron las condiciones técnicas, operativas e institucionales para la puesta en marcha efectiva del Servicio Social para la Paz, completando de manera ordenada las etapas de convocatoria, inscripción, selección, priorización e ingreso de los jóvenes promotores, en cumplimiento del Decreto 1079 de 2024 y del Manual Operativo.

También, se logró un avance en la ejecución de la etapa formativa del Servicio Social para la Paz, para lo cual se estructuró e implementó una ruta pedagógica común orientada al fortalecimiento de capacidades en cultura de paz, derechos humanos, participación ciudadana, enfoque territorial y competencias transversales, desarrollada mediante una articulación estratégica con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo cual permitió asegurar criterios homogéneos de calidad formativa en las distintas modalidades y territorios.

De igual manera, se logró un avance en la ejecución de la etapa práctica del Servicio Social para la Paz, a través de la planeación o ejecución de esta etapa por parte de los jóvenes promotores de acuerdo con las modalidades que están actualmente activas en el Programa que corresponden a la 3, 4, 5, 9, 11.

Además, y como complemento a la etapa formativa que debían adelantar los jóvenes que hacen parte del Programa, se desarrolló por parte de la modalidad 4 que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública una experiencia de cooperación internacional orientada a responder a las dificultades estructurales a las que ellos se enfrentan para la construcción de proyectos de vida en contextos afectados por el conflicto armado, en alianza con la Fundación América Solidaria Chile y América Solidaria Colombia, en el marco del proyecto denominado “*Los y las jóvenes deciden vivir en un entorno de paz en Colombia*”, el cual, en coherencia con el objetivo del Servicio Social para la Paz, permitió fortalecer habilidades transferibles y socioemocionales de los jóvenes, incorporando de manera transversal el enfoque de género; dichas actividades se desarrollaron con jóvenes de Bogotá D.C. y de la región del Catatumbo.

En lo relacionado con el componente financiero, se expidieron cuatro (4) resoluciones para el pago de los promotores del Servicio Social para la Paz por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, así: 1. Resolución 588 del 21 de octubre de 2025; 2. Resolución 726 del 1 de diciembre de 2025; 3. Resolución 788 del 19 de diciembre de 2025 y 4. Resolución 810 del 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el 24 de diciembre se expidió el Decreto 1426 de 2025 “*Por el cual se adiciona el Título 11 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para incorporar el Servicio Social para la Paz creado mediante la Ley 2272 de 2022*”, lo cual se traduce en que el liderazgo del Programa fue trasladado oficialmente al Ministerio de Educación Nacional, atendiendo una directriz presidencial y en



Función Pública

el marco del fortalecimiento de las trayectorias educativas, del acceso al primer empleo y de la articulación entre formación y servicio.

Finalmente, el Programa Servicio Social para la Paz representa no solo un mecanismo de fortalecimiento institucional y comunitario, sino también una alternativa formativa y de participación social para la juventud colombiana, orientada a consolidar entornos de reconciliación, convivencia y desarrollo humano sostenible.

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

De acuerdo con lo anterior, se adelantó la Convocatoria 01 de 2024 del Servicio Social para la Paz, donde se habilitaron siete (7) de las once (11) modalidades previstas para el programa, conforme a lo establecido en el Decreto 1426 de 2025 (antes Decreto 1079 de 2024 - derogado). Esta habilitación parcial obedeció fundamentalmente a la disponibilidad presupuestal y a las capacidades operativas de las entidades líderes para la apertura y administración de cupos, en concordancia con la planeación de recursos y los límites financieros definidos para la vigencia 2024.

Por consiguiente, los jóvenes inscritos realizaron su elección entre las modalidades disponibles durante esta fase inicial, de acuerdo con la oferta habilitada por las entidades líderes. Es así como, los jóvenes inscritos seleccionaron las siguientes modalidades del Servicio Social para la Paz:

Tabla 11. Jóvenes inscritos por modalidad

N° Modalidad	Denominación Modalidad	Jóvenes Inscritos
3	Servicio social para la refrendación y el cumplimiento de acuerdos de paz	604
4	Servicio social para promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización	702
5	Servicio social para la protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país	377
6	Servicio social para promover la paz étnico, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas, y la cultura campesina	139
7	Servicio social para la protección y cuidado de las personas en condición de discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad	157
9	Servicio social para ser vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación	1.982
11	Servicio social para promover la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático	1.679

Nota: El número de jóvenes inscritos corresponde a los que realizaron su registro inicial, sin requerirse la culminación total del formulario de inscripción.

Fuente: Herramienta Tecnológica Servicio Social para la Paz, 27 de octubre de 2025.



Función Pública

Tabla 12. Desagregación de jóvenes inscritos y seleccionados por departamento

N° Modalidad	Denominación Modalidad	Departamento	Jóvenes Inscritos	Jóvenes Seleccionados
3	Servicio social para la refrendación y el cumplimiento de acuerdos de paz	Chocó	29	5
		Nariño	60	16
		Norte de Santander	31	4
		Valle del Cauca	143	45
4	Servicio social para promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización	Antioquia	1	-
		Arauca	1	-
		Bogotá D.C.	210	35
		Bolívar	1	-
		Cauca	21	15
		Cesar	56	16
		Chocó	1	-
		Córdoba	14	4
		Magdalena	1	-
		Meta	1	-
		Nariño	3	-
		Norte de Santander	40	21
		Sucre	1	-
		Valle del Cauca	6	-
5	Servicio social para la protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país	Antioquia	16	5
		Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	1
		Atlántico	8	7
		Bolívar	8	6
		Boyacá	1	1
		Caquetá	27	14
		Cauca	6	5
		Chocó	14	2
		Córdoba	2	-
		Magdalena	11	4
		Nariño	16	6
		Norte de Santander	4	2
		Putumayo	2	-
		Valle del Cauca	23	11
6	Servicio social para promover la paz étnico, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas, y la cultura campesina	Arauca	1	-
		Bogotá D.C.	5	1
		Cauca	3	1
		Cesar	1	1
		La Guajira	4	-
		Magdalena	1	-
		Nariño	4	2
Valle del Cauca	13	1		
7	Servicio social para la protección y cuidado de las personas en condición de discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad	Cauca	2	-
		Cesar	1	-
		Chocó	6	3
		Meta	1	1
		Nariño	9	4
Norte de Santander	16	3		



Función Pública

N° Modalidad	Denominación Modalidad	Departamento	Jóvenes Inscritos	Jóvenes Seleccionados
		Santander	1	1
		Valle del Cauca	16	6
9	Servicio social para ser vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación	Bogotá D.C	174	15
		Bolívar	265	21
		Cauca	105	22
		Chocó	74	4
		Valle del Cauca	352	46
		Antioquia	13	3
11	Servicio social para promover la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático	Arauca	2	-
		Atlántico	6	-
		Bogotá D.C.	363	22
		Bolívar	9	2
		Boyacá	1	-
		Caldas	1	-
		Caquetá	3	-
		Cauca	19	7
		Cesar	16	7
		Chocó	9	-
		Córdoba	4	1
		Cundinamarca	2	1
		Guaviare	1	-
		Huila	3	-
		La Guajira	11	2
		Magdalena	4	2
		Meta	6	1
		Nariño	4	-
		Norte de Santander	20	5
		Risaralda	4	-
		Santander	3	-
		Sucre	25	14
		Tolima	26	3
Valle del Cauca	12	5		
Total			432	

Nota 1: El número de jóvenes inscritos corresponde a quienes completaron el formulario de inscripción.

Nota 2: En total se seleccionaron 432 jóvenes (promotores).

Fuente: Herramienta tecnológica Servicio Social para la Paz, 4 de noviembre de 2025.

En este punto, es importante precisar que, en el caso de las modalidades 6 y 7, aunque estas permitieron la inscripción de jóvenes en los municipios previamente definidos por el Programa y avanzaron de manera adecuada en la etapa de selección, no se dio inicio a las actividades, situación que obedece exclusivamente a decisiones y procesos administrativos y operativos bajo la responsabilidad específica del Ministerio de Igualdad y Equidad.



Función Pública

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Los principales cuellos de botella y retos fueron:

- Incertidumbre en la definición y financiación de cupos por parte de varias entidades; aunque se lograron compromisos parciales del Ministerio de Educación, la UNGRD, el Ministerio de Igualdad y Equidad y algunas entidades territoriales, la confirmación de recursos y la territorialización avanzó de forma gradual, lo que obligó al Comité Técnico a realizar prórrogas del proceso de inscripción.
- Retrasos en la consolidación y revisión de insumos técnicos; la entrega incompleta o tardía de anexos por parte de algunas entidades, como la recepción parcial de insumos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), dificultó la validación oportuna y requirió mesas adicionales de ajuste y verificación.
- Limitaciones en la articulación interinstitucional para temas de riesgos laborales; la ausencia de algunas entidades en sesiones clave generó retrasos en la definición unificada de lineamientos sobre ARL y en el seguimiento a las resoluciones relacionadas con riesgo laboral.
- Jóvenes promotores sin culminar su etapa formativa, lo cual se traduce en retrasos tanto el inicio de la etapa práctica como el pago del auxilio económico mensual.
- En relación con los pagos de los promotores correspondientes a las reprogramaciones del mes de julio y el pago del mes de agosto, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 588 del 21 de octubre de 2025, los recursos fueron abonados hasta el 27 de noviembre de 2025 por parte del Fondo Colombia en Paz (FCP). Lo anterior, se generó debido a que el FCP no adelantó oportunamente el trámite administrativo requerido para que las cuentas en las que se encuentran los recursos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) fueran declaradas exentas de gravámenes a los movimientos financieros.

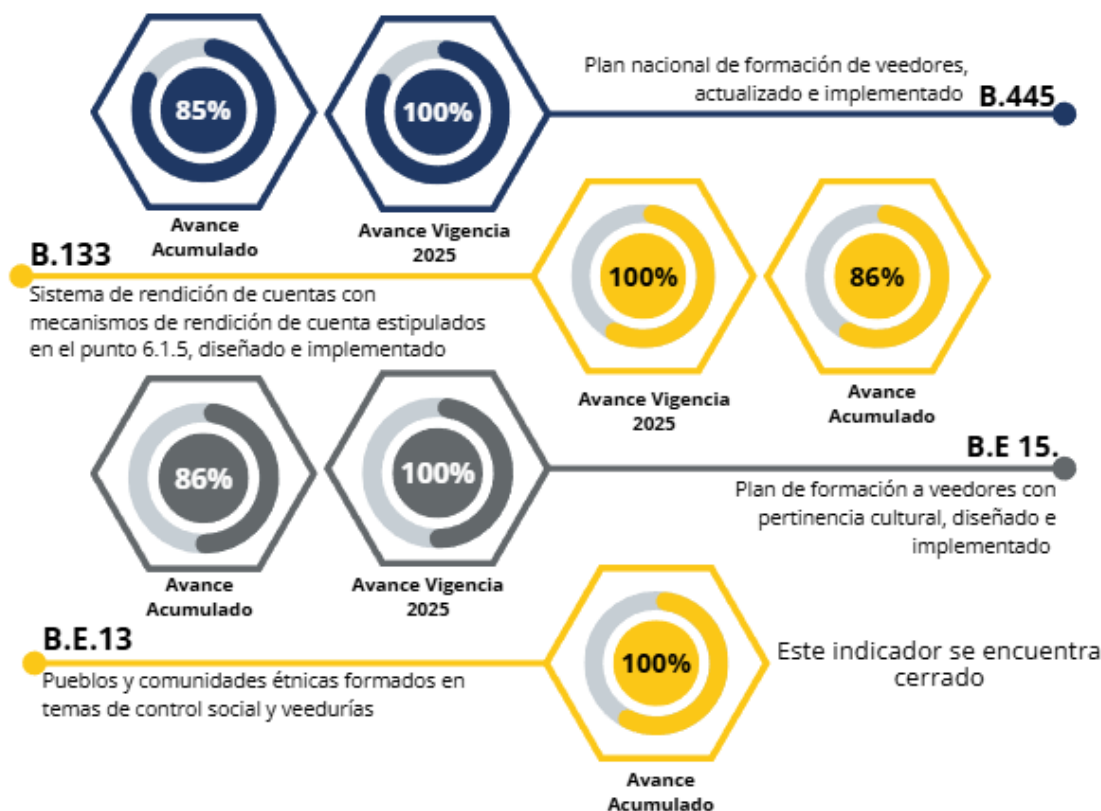
Así mismo, se presentaron restricciones como:

- Presupuestales
- Fallas en la implementación asociadas a las brechas de conectividad y disponibilidad tecnológica en algunos territorios
- Coordinación interinstitucional
- Fallas en la planeación por parte de algunas de las entidades líderes de las modalidades para la implementación de las mismas



Reporte consolidado de los indicadores

Ilustración 1. Consolidado avance indicadores Plan Marco de Implementación



Fuente: Elaboración propia

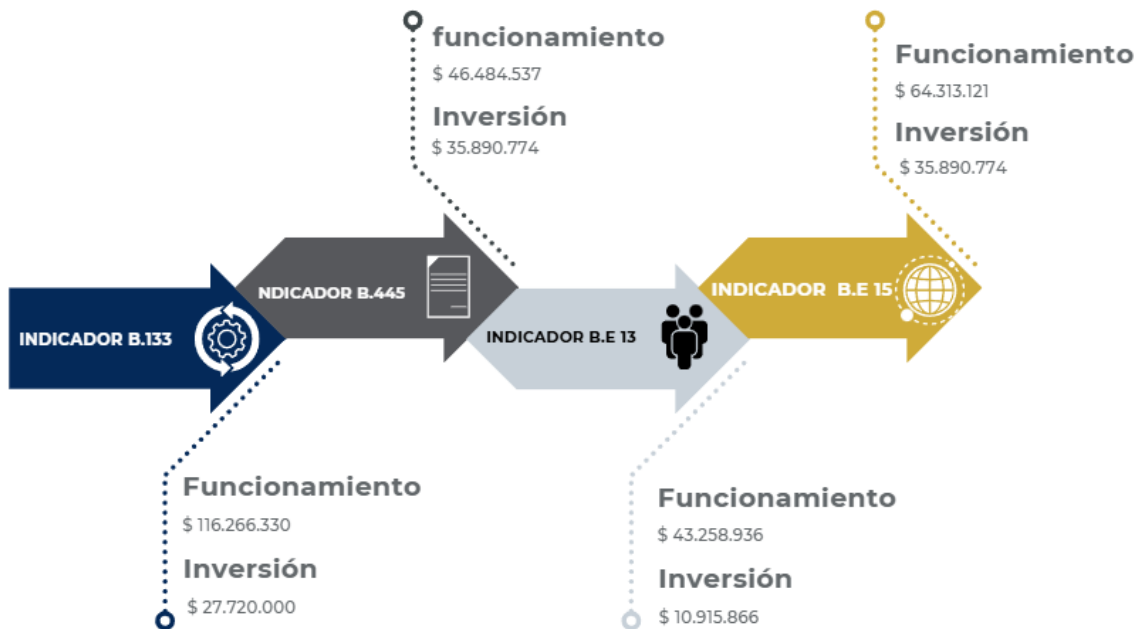
Nuevos indicadores

Con la revisión y ajustes que se desarrollaron a los indicadores del Plan Marco de Implementación, la entidad empezó la medición del indicador B.131.P.N Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET y el indicador B.125.N Servidores/as públicos y colaboradores/as capacitados/as en temas relacionados al Acuerdo de Paz, se encuentra en proceso para empezar el reporte según la ficha del indicador aprobada por el DNP.

Ejecución financiera

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de los indicadores de PMI:

Ilustración 2. Reporte ejecución financiera indicadores PMI



Fuente: Aplicativos Traza Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP del DNP

Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria en las administraciones públicas

Durante la vigencia 2025, se lograron avances en la implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria en las administraciones públicas, mediante la consolidación de procesos de formación y sensibilización que impactaron a 1.079 servidores, servidoras y colaboradores de entidades del orden nacional y territorial con el propósito de desarrollar competencias en cultura de paz, reconciliación, no estigmatización y seguridad humana para facilitar la incorporación del enfoque de paz en la gestión pública.

Así mismo, se creó el indicador PMI B.125.N - Servidores/as públicos y colaboradores/as capacitados/as en temas relacionados al Acuerdo de Paz el cual se elaboró de manera articulada entre este Departamento Administrativo, el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Introducción

Para la consulta ciudadana se aplicó una encuesta publicada en la página de la entidad, con el fin de obtener información sobre las expectativas de los ciudadanos en temas de paz, en el siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=wqoDVRV6r0a1ICpnWtHfFpsuaitov41Csq6AKejPdxhUOEZFTINLTIAxMVISVExQREdKSDQyMDBTMS4u>

En este informe se encuentra el consolidado de los resultados de la aplicación de la encuesta mediante la cual se obtuvo información sobre las expectativas y necesidades de información frente a la implementación del acuerdo de paz.

Ilustración 3. Soporte encuesta publicada



Consulta Ciudadana

Es un mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de estos o la toma de decisiones.

Este mecanismo, sirve para priorizar problemáticas o temas en rendición de cuentas, seleccionar o evaluar programas, obras o proyectos de inversión en cualquier momento del ciclo de la gestión pública y para la mejora de trámites y disposiciones legales.

Para Función Pública es importante conocer las opiniones y propuestas de la ciudadanía que permitan la formulación de planes, proyectos y productos institucionales con criterios de inclusión, participación y valor público.

Consulte y conozca las actividades a través de las convocatorias → **Seleccione la actividad de su interés e inscribase** → **Participe en la actividad seleccionada a través de los medios dispuestos**

Proyectos

El Departamento Administrativo de la Función Pública en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la [Ley 1437 de 2011](#) y el [Decreto 270 de 2017](#), dispone este espacio para presentar los proyectos de regulación y hacer participe a todas las entidades, servidores y ciudadanos en su construcción. De igual manera habilita el correo consultasnormativas@funcionpublica.gov.co para recibir las

Actividades

1. Consulta Ciudadana sobre temas del Acuerdo de paz

Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio Ciudadano, se apertura una consulta ciudadana en la cual nuestros grupos de valor podrán dar su opinión frente al Acuerdo de paz. [Participe aquí en la consulta ciudadana sobre temas del Acuerdo de Paz](#)

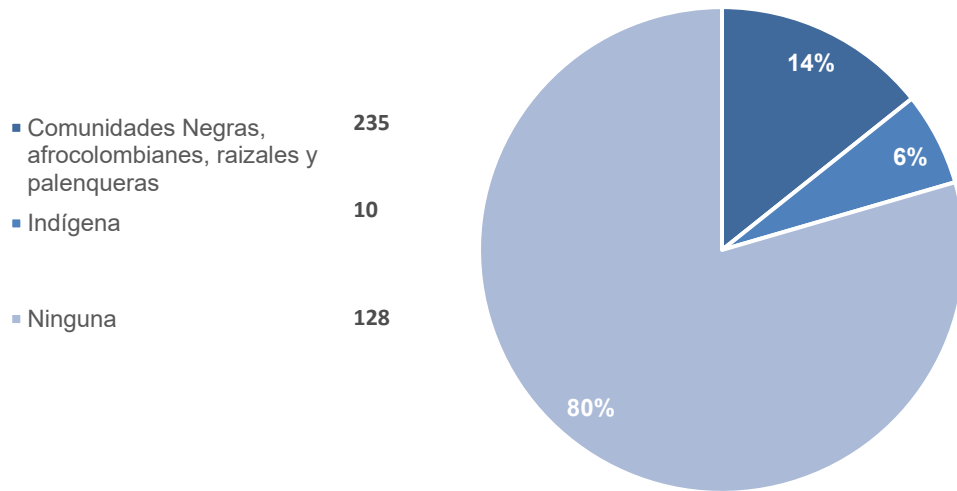
Fuente: Página web Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.2. Resultados de la participación

A continuación, se relacionan los resultados del espacio participativo

Señale el grupo étnico al que pertenece

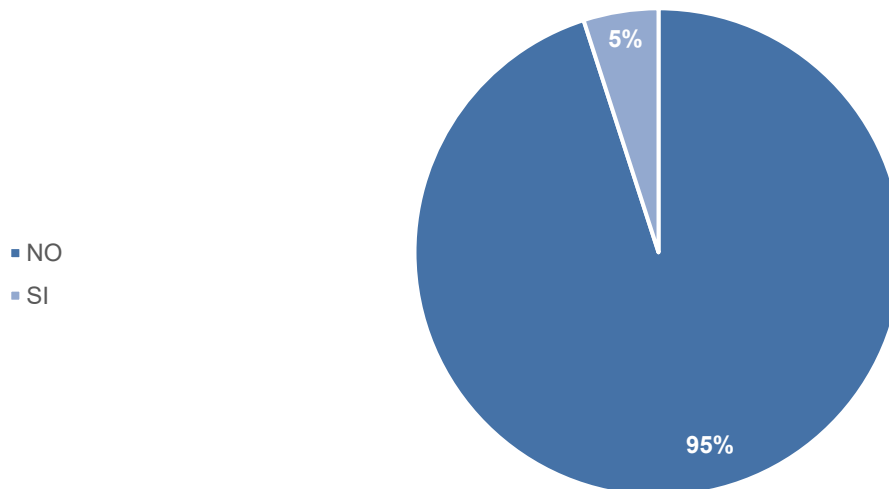
Gráfica 1. Grupo étnico



Fuente: Resultados encuesta- Página web

Tiene alguna discapacidad

Gráfica 2. Discapacidad



Fuente: Resultados encuesta- Página web



Función Pública

¿Cómo observa usted que aporta la entidad para la paz?

Se relaciona a continuación las respuestas recibidas:

Tabla 13. Resultados encuesta

Nº	Respuesta
1	Por medio de trabajo en equipo
2	Jóvenes en paz
3	Aportando un granito de arena en la Convivencia la humildad
4	Ningún aporte
5	La Función Pública contribuye a la paz en Colombia a través de la promoción de la participación ciudadana, la construcción de memoria y la sensibilización de los servidores públicos
6	Con el reconocer que cada individuo es un ser generador de derechos
7	Falta mucho por hacer. Nos hemos centrado más en líneas pequeñas cuando el Acuerdo esta nutrido en su totalidad. Hemos hecho a un lado el Acuerdo.
8	Con capacitaciones acertadas, en defensa de los DDHH, y apoyo a la comunidad menos favorecida
9	No lo sé
10	Siendo mediadores en la resolución de conflictos y consejeros en temas de paz del territorio
11	Soy deportista y joven solidario dispuesto a contagiar a los demás jóvenes a buscar mejor camino
12	Solución a la crisis social que padece el pueblo colombiano
13	Con mi función
14	Siendo Empático
15	Desarrollando diferentes procesos en temas de Paz con las comunidades
16	En el acompañamiento técnico a las entidades públicas en estas temáticas
17	El aporte puedo aportar para entidad a la paz la política pública para lograr el debido proceso para la paz y para lograr ese debido proceso debe haber dejación de armas entrega total de las armas al gobierno de turno porque cuando se habla de estado es el pueblo el pueblo nunca recibe armas. Logrando lo anterior hay un proceso que permitirá llegar a la paz total primero la cultura del reconcilio decir la verdad y nada más la verdad para que las víctimas tengan la cultura de perdonar si logramos lo anterior tendremos la cultura de la convivencia y se lograba las tres cosas reconcilio perdón y convivencia pasaríamos al ordenamiento territorial y al orden u ordenamiento de junta de acción comunal las sucesiones todo lo que es emprendimiento asociativo y pasaríamos a la que nos ha tenido en la guerra que son la cultura de no corrupción y la cultura de la inversión social estos dos elementos no han tenido en una guerra total pero si hay esa cultura de no corrupción y la cultura de la inversión social les aseguro que llegaríamos al debido proceso de la paz total o al Estado que es el pueblo
18	Aporta mucho
19	No sé
20	Como víctima del conflicto
21	Departamento administrativo
22	Siempre propone estrategias para aportar a la paz y hacer campañas para la misma.



Función Pública

N°	Respuesta
23	Mesas de diálogos con actores del conflicto armado
24	En el direccionamiento en lo relacionado a Los lineamientos De Paz dentro de la función pública
25	Muchos beneficios
26	Haciendo labores
27	En nada poco
28	Garantizando que los funcionarios públicos, las políticas y estrategias estén acorde a las necesidades de los territorios en relación a la construcción de paz
29	por medio de las reglamentaciones y normatividades que se generan
30	Bien
31	Bien
32	No aporta
33	No
34	Con las autoridades especializadas.
35	Mal
36	Bien
37	La entidad aporta con claridad por importa mucho los valores
38	Diciendo no a la violencia
39	Al promover la gestión de conflictos
40	Normal
41	En la justicia y equidad en los conceptos
42	Bien
43	Promoción de la convivencia: Si fomenta el diálogo, la tolerancia y el respeto en su entorno laboral o comunitario. Generación de oportunidades: Si contribuye a la inclusión social, el empleo digno, o apoya poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto. Educación y sensibilización: Si realiza programas de formación sobre derechos humanos, cultura de paz, o memoria histórica. Implementación de políticas de no violencia: Si tiene protocolos claros para resolver conflictos internos de manera pacífica. Participación en procesos de reconciliación: Si colabora en actividades de reparación simbólica, apoyo psicosocial, o construcción de tejido social en comunidades afectadas. Cumplimiento de los acuerdos de paz: En caso de ser una entidad del Estado, su rol es clave en ejecutar acciones del Acuerdo de Paz (por ejemplo, desarrollo rural, restitución de tierras, fortalecimiento de justicia transicional).
44	Ninguna
45	Exacto
46	Necesitamos mano dura contra los actores terrorista
47	Con paz
48	Generando paz en mi hogar



Función Pública

N°	Respuesta
49	Bien
50	Con estrategia
51	Creando oportunidades de trabajo para los colombianos
52	Nada
53	Libertad
54	Excelente aporte
55	Disminuye el hambre y muchos delitos que el hambre hace hacer
56	Bien
57	Está bien el sistema así
58	La entidad aporta mucho a la paz ya que somos una entidad que apoya y rescata y vela por os bienes y vida de los ciudadanos aquí en Bogotá además de las capacitaciones de prevención en el hogar.
59	Apoyando a la comunidad
60	Reducción del stress y la ansiedad al proporcionar una respuesta efectiva a emergencias, los bomberos puede ayudar a reducir el stress y la ansiedad en la comunidad, la promoción de la seguridad la educación y la conciencia sobre la seguridad puede promover una cultura de seguridad y responsabilidad lo que contribuye a un entorno más pacífico, Fomentando la confianza la labor de los bomberos puede fomentar la confianza entre la entidad y los ciudadanos, lo que es esencial para construir la paz
61	La entidad aporta para la paz la unión y comprensión entre los funcionarios y cursos de bomberitos a niños donde se les inculca todo lo relacionado con la paz
62	Creando conciencia y pertenencia por la ciudadanía.
63	Siendo una buena persona y un muy buen empleado
64	Manejo social en las diferentes áreas
65	Como ciudadano ejemplar
66	En la actualización de catastro multipropósito
67	Apoyando el empleo
68	Estando bien
69	Con la solución de conflictos
70	Excelente
71	Por ahora no vea nada
72	No aplica
73	Muy bien
74	Bien
75	Siendo buen ciudadano
76	Siendo empático y tolerante.



Función Pública

N°	Respuesta
77	Siendo buen ciudadano
78	Brindando un Servicio Eficiente y Eficaz
79	Fomentando el dialogo y la reconciliación, más programas sociales y económicos
80	Desde mi labor como abogado, ejerciendo con responsabilidad.
81	Emitiendo conceptos jurídicos en diversos temas
82	Normal
83	Trabajo honradamente vendiendo productos de revistas para mejorar la economía de mi sector
84	Escuchando abriendo caminos de dialogo
85	Buenas
86	Trabajo en un emprendimiento de mecánica de carros
87	Paz
88	Algo
89	Dando conocimientos a los veedores sociales para ejercen en debida forma el control, mediante los conceptos.
90	Bien
91	Contribuye con la mejora del espacio público
92	Teniendo todo en regla
93	Mejorando el espacio público, y la gestión de la valorización.
94	Lo considero bien
95	Bien
96	Concientizando la ciudadanía de que todo se soluciona a través del dialogo y el orden social
97	La implementación de políticas públicas que promueven la justicia social, la inversión en programas de desarrollo social y económico, la reparación a víctimas de conflictos, y el fortalecimiento de la seguridad y la justicia.
98	Excelente
99	Siendo Incluyente
100	De la forma más grata y cordial que es siempre la ayuda a la comunidad sin importar su raza, grupo étnico a la que pertenezca y siempre contando con el apoyo incondicional hacia la comunidad.
101	No haciendo participando en problemas
102	Muy bien
103	Paz
104	Con mi aporte en a la convivencia
105	Con mi sana convivencia
106	Respeto



Función Pública

N°	Respuesta
107	La entidad puede contribuir a la paz a través de diversas acciones, como promover la justicia social, la inclusión, la educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos.
108	Creería que mi entidad aporta a la paz por medio de nosotros los empleados salvaguardando vidas y bienes
109	La entidad aporta a la paz dando cumplimiento a los ejes que debe cumplir para cumplirle al país en los temas de paz y reconciliación
110	en el desarrollo de la cultura, arte y deporte
111	Esperanza de seguir trabajando por la paz
112	Bien
113	Muy bueno y eso es lo que se quiere, pero unos pocos quieren seguir haciendo daño a nuestro bello país
114	Con amor
115	Con el diálogo
116	Con transparencia
117	Buena
118	Por medio de capacitaciones que permiten generar conciencia sobre la importancia de una sociedad en paz
119	Bien
120	Que se logró la paz en Colombia
121	Diálogo
122	Gestiones administrativas en todas las comunidades afro e indígenas
123	Factor clave en la promoción de la convivencia
124	Compartiendo buenas prácticas de amistad que ayuda afianzar lazos de compañerismo y hermandad, además difundiendo buenas prácticas de convivencia.
125	En la empatía, respeto y solidaridad que brinda la institución a sus empleados o ciudadanos consultantes para facilitar y promover el diálogo, como fin de tratar de evitar situaciones violentas.
126	Con el desarrollo de las diferentes actividades, con el apoyo a la ciudadanía
127	La protección de derechos humanos, apoya las víctimas y comunidades afectadas
128	Equidad
129	Con inversión y reactivación de la agricultura
130	Mesa de concertación entre la entidad territorial y las organizaciones civiles
131	Fortalecimiento institucional, Transparencia y lucha contra la corrupción, Profesionalización del servicio público, Modernización y acceso a servicios
132	Bien
133	Mejora la eficiencia de las entidades públicas, lo que aumenta la confianza en el Estado.



Función Pública

N°	Respuesta
134	Aporta desde el punto de vista de la formación a servidores públicos, en diferentes ámbitos, que aportan a la búsqueda de la paz desde pequeños detalles
135	a normatividad y las capacitaciones a través de la función pública
136	Socializando la información de buenas fuentes
137	Bien
138	Aportan la sensibilidad y promueve el control social
139	Con la fortaleza de las instituciones.
140	Excelente
141	Buena institución
142	Yes
143	Con los cursos y capacitaciones sobre la Integridad.
144	Haciendo cumplir todos los deberes en el cargo público concerniente a la paz del país
145	Lo desconozco
146	Vigilando y haciendo inclusión en el mérito para que las personas puedan obtener un empleo
147	Coordinación con todos los Entes del Estado, para un solo propósito: La Paz.
148	Respetando a mis compañeros y reconociendo que todos tenemos un pensamiento diverso
149	Promueve transparencia y control, fortalece los mecanismos de participación, enfoque territorial
150	De ninguna manera
151	Con sus programas de diálogos de vida y memoria muy importante en los funcionarios jóvenes que solo escucharon la violencia, no la vivieron.
152	En la proyección y ejecución de procesos de concursos de méritos que sean accesibles a todas las comunidades, a todos los sectores, lo que beneficiaría a muchos ciudadanos que estarán más satisfechos en sus trabajos dignos, sin necesidad de estar generando violencia en las calles
153	Comprometido
154	Estrategia de Transversalización de la Paz en las administraciones públicas, promoviendo una cultura de paz, memoria y reconciliación entre los servidores públicos. Además, supervisa el Servicio Social para la Paz para jóvenes y monitorea el cumplimiento de los acuerdos de paz, en cada uno de los territorios
155	El departamento administrativo de la función pública, es el pilar de la implementación e los procesos en las entidades públicas y base de todo proceso. aporta las herramientas necesarias para poder realzar las actividades que ayudan a mejoramiento continuo de los entes públicos.
156	Con el diseño de metodologías para la mejora institucional

Fuente: Encuesta realizada página web

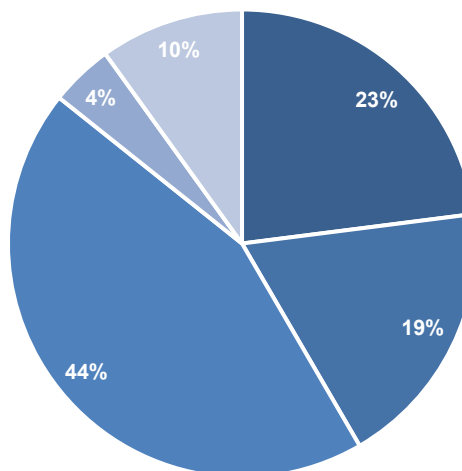


Función Pública

Señale sobre cuál de las siguientes acciones desarrolladas en el 2025, que hacen parte del punto 2 "participación política del acuerdo de paz", desea conocer información

Gráfica 3. Acciones desarrolladas punto 2

- Ejecución del Plan de formación a veedores con pertinencia cultural **37**
- Formación en temas de control social y veedurías a Pueblos y comunidades étnicas **30**
- Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz **71**
- Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET **7**
- Otras **16**



Fuente: Resultados encuesta- Página web

Describe brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada

Tabla 14. Respuestas comunidad

ID	Describe brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
1	Quiero descargar mis certificados de IMG
2	Como ser parte de jóvenes en paz
3	Cómo se implementan las rendiciones de cuentas
4	Quienes son las entidades encargadas de la Implementación del Sistema de Rendición de cuentas del Acuerdo de Paz
5	Tener conocimiento sobre cómo está siendo o no impactados con las políticas dadas en el marco del proceso de paz
6	Cómo podemos centrar la información de Todas las instancias que funden alrededor del tema
7	En los temas relacionados con la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas, inscripciones a cursos y demás



Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
8	Dónde se consulta
9	Conocer la incidencia del sector interreligioso en temas de paz
10	¿Estoy seleccionado?
11	Conocer la inversión en detalles de lo implementado del acuerdo en su totalidad
12	Dónde puedo colocar proyectos de comunidades víctimas
13	Qué planes se piensan realizar
14	Entrenamiento, capacitación y apoyo a los veedores en temas de paz
15	Qué clase de iniciativas o planes de formación en estudios previos se ha realizado o formulación de proyectos culturales
16	El debido proceso para que se dé cumplimiento y mi anti control social del debido proceso de los acuerdos de La Paz
17	Todo
18	Quiero saber dónde tengo mis cesantías
19	Que muestren las oportunidades de las víctimas de violencia
20	Formación
21	Cómo ha avanzado la paz en el país
22	Logros efectivos
23	En general
24	Sobre cotización pensional
25	Caja de pensiones
26	En qué se van los recursos de manera específica saber si ha valido la pena o no
27	Programas y proyectos ejecutados o por ejecutar en relación a la formación de veedores
28	Generalidades del desarrollo
29	Si estoy afiliado a alguna pensión
30	Quiero saber en qué fondo de pensiones estoy
31	Programación.
32	Otra
33	Qué se ha logrado
34	Información
35	Quiero saber a qué entidad de pensión pertenezco
36	Temas relacionados con la paz
37	Qué recursos brinda el gobierno a estas entidades
38	Me gustaría que todo mejorara



Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
39	Interés en conocer del tema
40	Cotización de semana
41	Deseo conocer información sobre los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de formación a veedores con pertinencia cultural en 2024, en particular el número de personas capacitadas, las regiones o comunidades étnicas participantes, los principales temas abordados en la formación y los impactos o avances observados en el fortalecimiento del control social con enfoque cultural.
42	Capacitación en veedurías
43	No
44	Necesitamos paz para todos
45	No
46	Cómo es el plan de veedurías
47	Certificado de pensión
48	En q nos favorece
49	Qué se hagan publico los gastos que se realizan en el proceso de paz
50	Nada
51	Que sean correctas
52	No
53	Más compromisos
54	El acuerdo que la paz
55	Ayudan
56	Qué fondo de pensiones tengo
57	Conocer cómo funciona este plan nacional
58	Forma en la que se ejecuta
59	Conocer los programas diseñados para capacitar a ciudadanos y organizaciones en la vigilancia de las entidades publicas
60	Cómo el gobierno está gestionando los acuerdos de paz
61	Fechas y avances del acuerdo y participación de la comunidad.
62	Cómo ayudar a la comunidad
63	Información de formación de veedores
64	Nada
65	En qué se han invertido los dineros de la nación
66	Qué proyectos tiene el gobierno actual para las comunidades negras raizales y palenqueras
67	Ejecución del plan
68	Que expliquen si ha servido o no por medio de números la paz



Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
69	Cómo se implementa
70	Formación en tema de control
71	No aplica
72	Necesito saber a qué entidad estoy afiliada
73	Qué fondo de pensiones pertenezco
74	Se trata de una política de restitución de tierras para los ciudadanos afectados por la guerra
75	Su proceso de aplicación.
76	Informar a la población sobre los procesos de formación ciudadana
77	Gestión, Ejecución y Resultados
78	Una implementación de indicadores donde se muestre por medios de comunicación como esta el acuerdo de paz
79	Participe en la rendición de cuentas
80	Cómo ciudadanía como se puede ejercer control sobre el desempeño de las entidades estatales
81	Lo normal
82	Todo
83	Qué proyectos de desarrollo hay para mejorar el marginamiento en el que se encuentran las poblaciones étnicas
84	Por qué no me pagaron renta ciudadana
85	Cómo robos, sobornos violación a menores, femicidio, abuso de autoridad como corrupción
86	Nada
87	Fondo de pensión al que estoy afiliado
88	Quiero saber si la ley de garantías aplica para las elecciones de Consejos de Juventudes que se van hacer este año, o si esta ley solo aplica para otras clases de elección popular.
89	Formación en adulto mayor
90	Informe detallado de planes y gestiones encaminada a lograr la paz
91	Me den a conocer todo sobre este tema
92	Deseo saber los procesos con el conjunto de herramientas diseñados para garantizar la transparencia y el control social
93	Mi estado actual
94	Qué es implementación
95	Cómo es el control que llevan a pueblos y comunidades
96	Todo
97	Mi fondo de pensión



Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
98	Tipo de participación
99	Realizar y conocer de los niveles de control por parte del estado y que se está haciendo con respecto a las veedurías y hacia las comunidades étnicas.
100	En que pensión estoy
101	Ninguna
102	Firmar a las personas
103	Una respuesta completa y con fundamento normativo
104	Se puede nombrar en el cargo de profesional universitario de gestión humana en comisión a una trabajadora de una empresa social del estado que se encuentra desempeñándose como técnico administrativo en provisionalidad desde hace 8 años, cuenta con título universitario de abogado y con especialización en derecho administrativo; dicho cargo lo desempeñaría la trabajadora hasta el nombramiento de quien obtenga el título mediante concurso de méritos el cual está en proceso para las empresas sociales de salud del estado.
105	Más sitios culturales
106	Certificado
107	Cómo se forman y se seleccionan los veedores
108	Quisiera saber qué se está haciendo con el Acuerdo de Paz
109	Participación ciudadana
110	Eventos y Foros
111	Nada
112	Los logros
113	Empleo
114	Que son los veedores
115	Todo
116	Normas y valores sociales
117	Estado de cuenta
118	Que ayuden la personas
119	Si para cobrar IVA
120	Aprender
121	Hacer partícipe a las comunidades sobre los programas a desarrollar. En las comunidades
122	Qué van a hacer con tanta paz
123	Conclusión de rendición de cuentas.
124	Las estrategias que usan
125	Que avances ha tenido



Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
126	Avances en la implementación en las rendiciones de cuentas
127	Proceso de gestión
128	Cómo la llevamos a territorio
129	Rendir informes a los entes del control
130	Preparación en temas de plataforma de DNP
131	No se
132	Mejora la eficiencia de las entidades públicas, lo que aumenta la confianza en el Estado.
133	Es importante conocer por medio de este mecanismo cómo va el acuerdo de paz, de forma transparente a la comunidad
134	La norma y la aplicación en el instituto financiero para el desarrollo del Huila - INFIHUILA
135	La implementación del sistema paso a paso y los resultados
136	Diploma Función Pública
137	Deseo saber cómo realizan el plan o control verdes
138	Deseo saber qué instrumentos específicos se les dio a los ciudadanos en 2025 para vigilar la calidad de las obras físicas
139	Mecanismo para rendición de cuentas PDET
140	Interés
141	No se
142	¿Cuál ha sido el impacto en los servidores públicos?
143	Beneficiario y convocatoria
144	Importante conocer qué actividades ejecutaron para el avance del proceso.
145	Promoción y prevención de cultura de paz en la sociedad y derechos humanos
146	Como se ha ejecutado el acuerdo, financiera y políticamente.
147	Quisiera saber de qué trata este tema
148	Cómo participar
149	Cuántas personas se han capacitado en los municipios PDET
150	Sus números o correos de contacto para impulsar jóvenes de la región a participar de esta hermosa labor social por la paz
151	El estado de avance de implementación
152	Información
153	Si en todos los municipios se está capacita a los servidores públicos para integrar acciones de paz en sus tareas diarias, construyendo memoria y confianza en el Estado.
154	Cómo realizarla, normatividad correspondiente y capacitaciones.



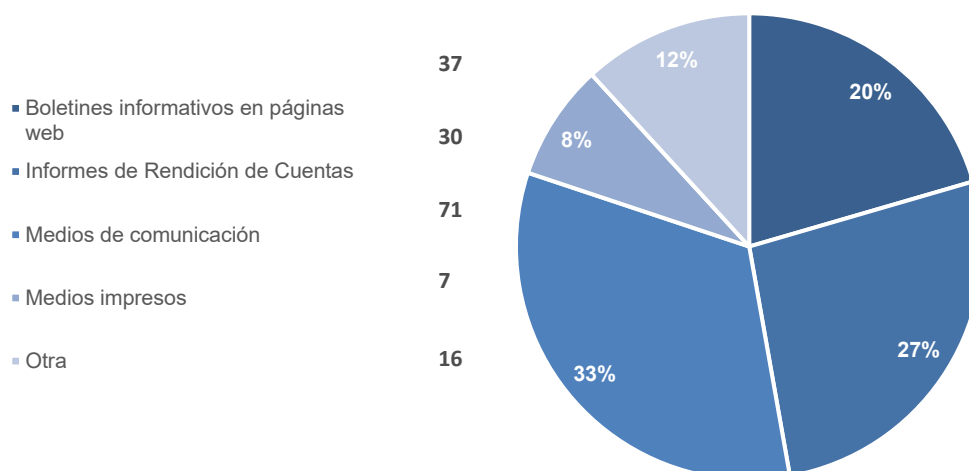
Función Pública

ID	Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada
155	El DAFP puede diseñar y actualizar guías metodológicas específicas para entidades involucradas en el Acuerdo de Paz, alineadas con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, aportando en el diseño de metodologías no solo para servidores públicos, sino para jóvenes, diferentes grupos poblacionales, El DAFP puede coordinar con entidades clave como: Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, pero además de otras entidades como el Mineducación, Mincultura y Mindeporte , en la medida que se gesten programas de ocupación del tiempo libre de niños y jóvenes se reduce la violencia en el territorio.

Fuente: Encuesta realizada página web

De qué forma le gustaría que se ampliara la información relacionada con las acciones del acuerdo de paz

Gráfica 4. Ampliación de información



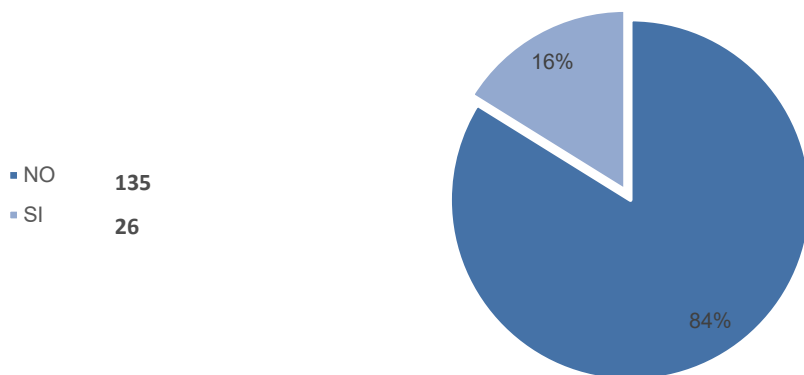
Fuente: Resultados encuesta- Página web



Función Pública

¿Usted ha hecho parte de algunos de los proyectos, programas o gestiones de la entidad para el cumplimiento de compromisos con la paz?

Gráfica 5. Participación en programas, proyectos y /o gestiones de la entidad



Fuente: Resultados encuesta- Página web

Mencione brevemente en qué otros temas pueden participar el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la construcción de paz

Tabla 15. Respuestas encuesta

N°	Respuestas
1	En la transparencia de los procesos
2	Jóvenes en paz
3	No
4	En la resolución de conflictos, la Implementación del plan de acción de la resolución 1325
5	Tener un modelo de función pública no dada en la meritocracia si no darles más espacio a las competencias profesionales de los servidores o futuros servidores
6	Es hora de descentralizar. Y es importante vincular a la alta parte contratante del Acuerdo, a Firmantes y a víctimas del conflicto
7	Diplomado Virtual Paz, convivencia y cultura de la legalidad, " Módulo Participación Política de mujeres", Diplomado" Módulo Participación Política de jóvenes" y "Módulo Control Social"
8	Formación en DDHH
9	En el debido respeto de los derechos humanos
10	Deportivos



Función Pública

N°	Respuestas
11	Solo en la exigencia de la implementación de lo integral del acuerdo de paz
12	Formulación de proyectos, investigación en desarrollo rural integral
13	En campañas
14	Que sea garante de los recursos en temas de Paz
15	Comunicación Estado ciudadano desde las temáticas del MIPG en las dimensiones y políticas pertinentes a este tema
16	Formular una política pública para la construcción de la paz en su debido proceso como lo dicho anterior
17	Ninguno
18	No sé
19	Paz
20	Brevedad
21	Campañas de paz
22	Generar escuelas para la paz en cada territorio, ciudad, comuna, barrio, localidad, contratar a líderes y lideresas de esos territorios para realizar esas escuelas de paz.
23	Formación capacitación para la Paz.
24	No se
25	Ninguno
26	La intervención de agencias internacionales como la OEA en qué Realmente aportan porque desde que ellos están se ha incrementado el consumo de la droga
27	Formación y desarrollo de estrategias para la construcción de paz en los territorios además de promover la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones y cargos políticos
28	por medio de gestiones ciudadanas
29	Naturaleza
30	No se
31	Empleos.
32	Paz
33	El respecto la empatía
34	Generando actividades a los jóvenes
35	Colaboración con la sociedad civil
36	Todos debemos colaborar
37	En emitir conceptos imparcialmente
38	Ninguna



Función Pública

N°	Respuestas
39	El Departamento Administrativo de la Función Pública puede participar en temas como la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, fortalecimiento del servicio público con enfoque territorial, apoyo a la inclusión de comunidades vulnerables en el empleo público, formación en derechos humanos para servidores, y acompañamiento a procesos de participación ciudadana para la construcción de paz
40	Acción social
41	No
42	Necesitamos paz
43	Paz
44	fomentar la igualdad dentro de la función publica
45	Dialogando
46	Apoyo
47	Aportar técnicas para el desarrollo del campo para que el campesino tenga oportunidades para aprender el desarrollo de la agricultura
48	Nada
49	Un acuerdo
50	Subsidios
51	Valor a la población
52	Ayuda a los barrios más pobres con un día de almuerzo para los niños a la semana
53	Ayuda
54	No sabría decirle
55	En la equidad y transparencia de los procesos
56	Mesas de ayuda
57	Fortalecimiento de la Inter institucionalidad
58	Acogiendo a la infancia
59	Capacitación tema de construcción de paz a la comunidad y al servidor
60	Temas de inclusión
61	Manejo social en la juventud
62	Nada
63	Equidad y enfoque diferencial
64	Ejecución de los mismos
65	Cundinamarca
66	Dando soluciones a las problemáticas que surgen a diario
67	Pobreza



Función Pública

N°	Respuestas
68	Ninguna
69	No aplica
70	No se
71	En acuerdo de paz
72	Investigación sobre la practica efectiva del acuerdo de paz
73	Apoyando.
74	Seguridad estudiantil en los colegios
75	Transparencia y Anti Corrupción
76	En justicia y reparación, desarme y reintegración, más educación encaminado para la paz
77	En la rendición de cuentas de las diferentes entidades
78	Restitución de tierras
79	Todos
80	Llevar el evangelio a todo rincón de mi país, para cambio de estilo de vida y transformar un pensamiento para mí comunidad para que sirvan a Dios y a la sociedad y sean productivos para tener una Colombia en Paz
81	Proyectos de desarrollo
82	Colaborar
83	Implementando una escuela de padres donde se les enseñe con los valores y el temor de Dios a criar a sus hijos en las escuelas y colegios
84	Ninguno
85	Empleo y más cárcel
86	Pueden apoyar a las regiones, teniendo un acceso más directo los ciudadanos a la función pública y pueden principalmente apoyar en la formación ciudadana.
87	No se
88	Implementar estrategias para lograr la paz
89	No se
90	Implementando estrategias que promuevan la paz y asimismo dando formación de servidores públicos en cultura de paz.
91	La guajira
92	Marchas
93	Formar parte de las mesas de trabajo con los diálogos de paz
94	El gobierno puede promover una cultura de paz a través de la educación, la sensibilización, el diálogo intercultural, y el fomento de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la no violencia.



Función Pública

N°	Respuestas
95	Desarrollo
96	No sé
97	La implementación de una materia en todas las instituciones del estado para recalcar y dar la importancia de la construcción de la paz en todos los ámbitos a nivel nacional y mundial ya que esto es la base de una sociedad que va hacia el futuro.
98	Campañas
99	Ninguna
100	Comunicación
101	Ninguna
102	Contribuir en temas de convivencia y seguridad ciudadana
103	Capacitaciones
104	El Departamento Administrativo de la Función Pública puede participar en la construcción de paz a través de la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la gestión del conocimiento y la implementación de políticas públicas orientadas a la paz
105	Participación incluyente
106	Realizar un censo verídico de las personas que a causa de la paz necesitan empleo e iniciar en contratar a estas personas que en realidad demuestren que le dan algo a la paz del país
107	Planes de desarrollos
108	Construcción de la política de paz regional
109	En el pueblo
110	Continuar involucrando varios sectores y personas apáticas a la paz
111	Como reparar las víctimas
112	En los acuerdos de paz
113	Con trabajo
114	En los pueblos
115	Jóvenes en paz
116	Que mejoren la educación de las personas
117	Si
118	Información
119	Charlas, programas, acercarse más a las comunidades con personas idóneas en el tema se socialización
120	En todas las entidades públicas del país
121	Cualquier tema necesario adicional que involucre concretar una paz.
122	Solución de conflictos



Función Pública

N°	Respuestas
123	En la participación ciudadana
124	Ampliación de programas formativos para la comunidad
125	Charlas activas
126	Vías, proyectos productivos entre otros
127	Enfoque territorial, Participación ciudadana, Equidad e inclusión, Reincorporación y reconciliación, Gestión del talento humano con enfoque de derechos humanos, Innovación pública
128	No se
129	Diálogo
130	Mecanismo de participación transparente de la ciudadanía en la construcción de paz
131	N/A
132	En la creación de la documentación que soporte los acuerdos de paz
133	Ninguno
134	Participación ciudadana
135	Ayuda a las alcaldías a crear oficinas o cargos específicos (como coordinadores de paz o de víctimas) para que los compromisos del Acuerdo no se queden sin doliente, sino que tengan funcionarios responsables de ejecutarlos.
136	Me desempeño como enlace PDET- Necoclí
137	Paz
138	No se
139	Capacitación de los funcionarios de Tocancipá bajo el Programa Nacional de Bienestar y formación en competencias para el servicio público con enfoque de paz y derechos humanos. Esto incluye mejorar la atención al ciudadano con un trato digno y diferencial.
140	En fortalecer las instituciones, más gestión en talento humano, participación a la ciudadanía en el dialogo social.
141	Socializar con todos los empleados públicos las diferentes actividades en torno a los Acuerdos de Paz
142	Con la inclusión de todos los sectores de la sociedad
143	Concertación y aporte de ideas, para la construcción de la Paz.
144	Prevención de conflictos entre funcionarios públicos
145	implementar cultura de Paz en los colegios
146	En establecer mecanismos de transparencia y canales de denuncia

N°	Respuestas
147	Divulgación de la plataforma Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el observatorio de la JEP impulsada desde los colegios e instituciones como universidades públicas y el SENA
148	Generación de empleo, requerir a las empresas para que generen los concursos de méritos
149	Información
150	Que haya más inclusión en promover la paz dentro de las entidades públicas a través de actividades pedagógicas y culturales, dando los espacios a las instituciones que las puedan realizar
151	Construcción de mapas de aseguramiento.
152	Diseñar mecanismos para que comunidades (especialmente víctimas y territorios rurales) participen activamente, además de Fomentar audiencias públicas inclusivas y apoyar el uso de herramientas digitales y presenciales, que fomenten la formación.

Fuente: Resultado encuesta página web

2.3. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Se invita a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

En este sentido, la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/control-social)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional: [https://www.funcionpublica.gov.co/es/control-social.](https://www.funcionpublica.gov.co/es/control-social) Resaltándose las siguientes actividades:

- Ciudadanías, comunidades, grupos, movimientos y pueblos formados para la participación ciudadana en el control social
- Estrategia de Diversidad e Inclusión en el Empleo Público - Componente Jóvenes
- Estrategia de Diversidad e Inclusión en el Empleo Público - Componente Personas con Discapacidad
- Estrategia de Diversidad e Inclusión en el Empleo Público - Componente Sistema Nacional de Integridad
- Estrategia de Diversidad e Inclusión en el Empleo Público -Componente Mujeres



Función Pública

Así mismo las siguientes modalidades de control social:

- Auditores ciudadanos
- Canal de denuncias
- Acceso al directorio de organizaciones sociales
- Acceso al registro de organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras
- Acceso al registro único empresarial

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información. [Transparencia y acceso a la información pública](#)

La entidad pone a disposición de la ciudadanía el espacio de observaciones de las veedurías en donde se podrá visualizar las observaciones realizadas por las veedurías ciudadanas a la gestión realizada por el Departamento Administrativo de la Función pública. Si se pertenece a alguna veeduría y desea ejercer control social o vigilancia se puede hacer a través de: eva@funcionpublica.gov.co

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2025, se ingresa en los siguientes enlaces, indicar el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Tabla 16. Relación de entidades para realizar denuncias

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co



Función Pública

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, Función Pública impulsó en el año 2021 “Construcción de paz desde el seguimiento al avance en compromisos para fortalecer la institucionalidad y el empoderamiento de la ciudadanía”.



Función Pública

No obstante, en el marco de la transformación sobre Paz Total del PND 2022-2026 Colombia, Potencial Mundial de la Vida se elaboró una nueva propuesta de nodo denominado “ Construcción de paz desde el seguimiento al avance en compromisos para fortalecer la institucionalidad y el empoderamiento de la ciudadanía” bajo el liderazgo de Departamento Administrativo de la Función Pública - confirmado, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio. Se han venido realizando las acciones para la reactivación del nodo.

2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

La entidad ha generado espacios que pueden ser consultados en la pag web de la entidad, en el menú participa, en donde se evidencian los espacios de participación y sus resultados, destacándose, igualmente se invita a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Departamento Administrativo de la Función Pública (tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace [Participa - Función Pública](#)

Tabla 17. Espacios de Diálogo

Espacio	Fecha	Asistentes
Diálogo para Rendir Cuentas Paz	4 de julio de 2025	14 mujeres y 6 hombres (10 Arauca, 8 Chocó, 3 Norte Santander)
Espacios de diálogo eventos pre-“Juntémonos para tejer lo público”	9 y 11 de abril de 2025	Argelia – y Plateado Cauca
	26 de mayo de 2025, 27 y 28 de mayo	Municipio de Ocaña, 55 participantes de 37 entidades, 26 niños, niñas, y adolescentes,
Eventos Juntémonos por la meritocracia	Agosto de 2025	8.099 ciudadanos atendidos y 63 entidades participantes
Espacio de diálogo formalización de empleo público	Julio de 2025	22 mesas técnicas realizadas
Consulta ciudadana para la planeación institucional	Enero de 2025 y 2026	Ciudadanía y entidades
Consulta ciudadana sobre el acuerdo de paz	Abril a diciembre de 2025	Ciudadanía, entidades y grupos étnicos
Consulta ciudadana actualización de MIPG con enfoque diferencial	2025	Ciudadanía y entidades
Encuentro de Promotores de Paz de la modalidad 4 “promoción de la política de paz, reconciliación y convivencia	5 de julio de 2025	Jóvenes promotores de paz



Función Pública

Espacio	Fecha	Asistentes
Acercamiento de herramientas Big-Data e inteligencia artificial en función pública	25 de septiembre de 2025	Entidades nacionales y territoriales

Fuente: Menú Participa

La Entidad llevó a cabo grupos focales con el objetivo de medir las expectativas de los grupos de valor de la audiencia de Rendición de cuentas, el informe para consultarlo a través del siguiente enlace: [MEDICIÓN DE EXPECTATIVAS - AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Grupos focales – Grupos de valor](#). Se realizó la Audiencia de Rendición de cuentas para la vigencia 2025, cuyo informe podrá ser consultado en la página web de la entidad por medio de este enlace: [Informe post audiencia de Rendición de Cuentas](#).

En el [Menú Participa](#), sección [Rendición de Cuentas](#), se encuentran todas la actividades realizadas por el Departamento relacionadas con Rendición de Cuentas.

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Departamento Administrativo de la Función Pública, puede comunicarse con:

Tabla 18. Datos enlaces del Departamento Administrativo de la Función Pública

Oficina Planeación	
Nombre:	Ricardo Andrés Oviedo León
Correo:	roviedo@funcionpublica.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 7395656
Horario de Atención	8:00 – 17:00
Enlace Paz	
Nombre:	Livia Patricia Leal Maldonado- Sandra Milena Guarnizo Monroy
Correo:	lleal@funcionpublica.gov.co ; squarnizo@funcionpublica.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 7395656
Horario de Atención	8:00 – 17:00
Jefe de control interno	
Nombre:	Jorge Iván de Castro Barón
Correo:	jdecastro@funcionpublica.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 7395656
Horario de Atención	8:00 – 17:00
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Martha Lucía Hernández Cubillos
Correo:	mhernandez@funcionpublica.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 7395656
Horario de Atención	8:00 – 17:00

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- al 31 de marzo del 2026



Función Pública

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ PARA EL PERIODO 2025

Versión 01

Marzo de 2026